

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 366

Bogotá, D. C., viernes, 24 de abril de 2026

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 297 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025. ...	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	6
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	19
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	29
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	30

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio.....	32
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	32
Quorum Decisorio.....	32
Orden del Día.....	32
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Publicación Registro de Votación.....	36
Publicación Registro de Votación.....	38
Aprobación Orden del Día.....	38
Himno Nacional de la República de Colombia.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	39
Publicación Registro de Votación.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	42
Publicación Registro de Votación.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	45
Publicación Registro de Votación.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	47
Publicación Registro de Votación. Nota Aclaratoria.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	49
Publicación Registro de Votación.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	50
Publicación Registro de Votación.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	51
Publicación Registro de Votación.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	60

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	65
Quorum Deliberatorio.....	66
Proposiciones.....	66
Impedimentos.....	72
Constancias.....	73

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 297 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, el día martes 16 de diciembre de 2025, abriendo el registro a las 9:21 a. m., e iniciando a las 10:54 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0747-25
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Rolatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 de diciembre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 16 de diciembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. CAYCEÑO ROSERO RUTH AMELIA
3. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
7. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
10. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
11. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12. SANCHEZ REYES JAVIER ALFAXANDER
13. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
14. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (14)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Orden de proyectos
PROYECTOS MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
PL 13924 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPIOS PDET - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL 13524 IMPEDICIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL 13924 REFORMA REGLA FISCAL - IMPEDIMIENTOS HR LUIS EDUARDO DÍAZ Y OTROS
PL 13924 REFORMA REGLA FISCAL - INFORME DE POSENCIA
PL 13924 REFORMA REGLA FISCAL - ARTICULO
PL 13924 REFORMA REGLA FISCAL - ARTICULO NOVIYO
PL 13924 REFORMA REGLA FISCAL - TITULO Y PREGUNTA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatores

Reporte de Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025 Hora: 09:00 a.m
Fecha de la sesión: 2025-12-16 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-12-16 09:20:50
Hora de finalización de sesión: 2025-12-16 14:04:52
Hora de inicio de sesión: 2025-12-16 10:55:39
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos [2025-12-16].pdf

Reporte de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-12-16 09:20:50
Total congresistas: 172

Table with 3 columns: ID, Name, and Time. Lists 30 representatives and their session times.

Table with 3 columns: ID, Name, and Time. Lists representatives 31 through 87 and their session times.

Table with 3 columns: ID, Name, and Time. Lists representatives 88 through 141 and their session times.

142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-12-16 10:31:32
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-12-16 10:37:44
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-12-16 11:18:16
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-12-16 10:21:57
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-12-16 10:50:43
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-12-16 10:45:44
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-12-16 09:21:03
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-12-16 10:06:56
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-12-16 10:19:37
151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-12-16 10:47:41
152.	SILVA MOLINA GILBARDO	2025-12-16 09:36:25
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-12-16 11:23:54
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-12-16 09:29:27
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-12-16 10:40:36
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-12-16 09:21:10
157.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-12-16 09:42:14
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-12-16 10:35:43
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-12-16 12:03:52
160.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-12-16 10:07:49
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-12-16 11:36:56
162.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-12-16 11:11:34
163.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-12-16 10:15:56
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-12-16 09:37:45
165.	vallejo beltran carlos arturo	2025-12-16 09:21:19
166.	VASQUEZ OCHDA LEIDER ALEXANDRA	2025-12-16 10:52:50
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-12-16 10:10:46
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-12-16 10:26:17
169.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-12-16 10:15:05
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-12-16 11:07:28
171.	YEPES CARO GERARDO	2025-12-16 10:25:54
172.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-12-16 11:41:15

CENTRO MEDICO COLSANITAS EN CASA NORTE INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 20252161089148
PREPAGADA
 BOGOTÁ D.C.
 2025-12-16 12:04
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Control Colsanitas S.A.: 19-01-55942-305-1

Desde: 18/12/2025 - Hasta: 18/12/2025

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
 Origen de prescripción de incapacidad o licencia

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Subsecretaría General
 Fecha: 26-12-2025
 Hora: 13:58
 Carlos Garzón

Impreso: 16/12/2025, 12:32:10
 Función: Efectivo corriente

Impresión de Receta

Fast doctor sas
 Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Dir. Identi. 1019020412
 ID Receta: 4458
 Fecha de impresión: 08/12/2025, Fecha de receta: 16/12/2025

Alfabeto

- AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
- CALLE AGUAS ANDRES DAVID
- CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
- CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
- LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
- VARGAS SOLER JUAN CARLOS
- VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

- Caycedo Rosero Ruth Amelia
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
 Cuello Baute Alfredo Ape
 López Salazar Karen Juliana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Vargas Soler Juan Carlos.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Indicaciones

Paciente:

Nombre: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
 Número de Identificación:
 Matrimonio:
 Convenio: Sin convenio (Sin empresa)
 Sexo: MASCULINO
 Edad:
 Se genera incapacidad médica desde el 15/12/2025 hasta el 16/12/2025



Dr. Luis Carlos Garzón Azza
 Medicina General
 1019020412

Fax doctor sas
 Cl. 75 A 24-11, Bogotá D.C. +573004630426

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2025 12 16
 Mes Día Año

CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CORRIJENCIA: DG M AT ET EN

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 (en números)

FORMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025



POLICLINICO REGIONAL AVELLANEDA SA
AV. HIPOLITO YRIGOVEN 670

Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
Subsecretario
H. Cámara de Representantes

Avelaneda, 16 de diciembre de 2025

Buenos Aires, Argentina

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Bauta, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 15 y 16 de Diciembre de 2025, por motivos de encontrarse incapacitado.

Por medio de la presente se deja constancia que la paciente Karen Juliana López Salazar con Documento de extranjería, estuvo internada los días 15, 16 del 12/2025 en la guardia del POLICLINICO REGIONAL EN AVELLANEDA, con diagnóstico de

Saludos Cordiales, a quien corresponda

Anexo Transcripción médica.

Cordialmente,



Ferny Diaz Esquivel
Médico
C.M.P. 170510

YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor



Fecha de Exp: 2025 12 15
Año Mes Día
170500 170504 170505
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EC M. AT EP
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
DÍAS DE INCAPACIDAD 15 DÍAS (en letras) (2) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

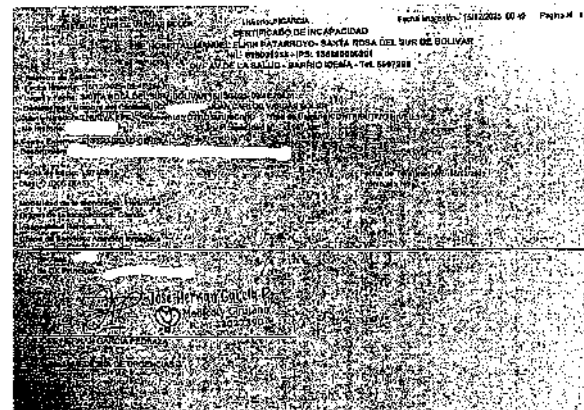
Calle 1099 # 2-50 Chucho Nido del
Carro 744-58 EL PASADITO DE LOS
DUMAS # N° 32 - 02 E6. Acañabá
Bogotá D.C. Colombia.

www.policlinico.org
Tel: 011 477 4000
Fax: 011 477 4001
Correo: comunicacion@policlinico.org
Código de barras: 011000123512



Fecha de Exp: 2025 12 16
Año Mes Día
Cuello Bauta Alfredo Ape
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN:
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EC M. AT EP PRV *sin información*
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 15
DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Tranquilidad



Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Presidente
Julían David López
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de excusa 15 y 16 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica de los días 15 y 16 de diciembre de 2025, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programadas para los días 15 y 16 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La Incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Garrido Martín Lina María
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Robayo Bechara Saray Elena
- Sánchez Reyes Javier Alexander
- Vergara Gonzales Ángela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 16 de diciembre de 2025

Doctor JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: Solicitud de excusa válida - Fuerza mayor sesión plenaria del día 16 de diciembre de 2025.

Apreciado Doctor, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 3 de la Resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, muy respetuosamente, me permito presentar excusa válida por no haber podido asistir a la sesión extraordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 16 de diciembre de 2025.

Lo anterior, obedece a razones de fuerza mayor y caso fortuito ajenas a mi voluntad y diligencia, que impidieron mi desplazamiento desde la ciudad de Barranquilla hacia Bogotá. Mi vuelo asignado (AV 8455) programado para el día de hoy, despegó a las 12:36 p.m. y aterizó en la ciudad de Bogotá D.C. a las 2:01 p.m., lo cual no me permitió llegar al recinto y registrarme antes de que se levantara la sesión.

En este sentido, la Sala Plena del Consejo Estado en sentencia 03883 del 20 de febrero de 2019 frente a la fuerza mayor como excusa por la no asistencia a sesión, sostiene que:

En ese orden de ideas, lo primero a constatar es que la conducta alegada por el congresista no sea interna a su fuero u órbita de dominio, pues el primer elemento que caracteriza a la fuerza mayor, como mecanismo de exoneración, es que provenga de un hecho o circunstancia externa al demandado, Finalmente, es determinante que la fuerza mayor no sea culposa, es decir, que no se haya producido por el comportamiento activo u omisión del congresista demandado, por cuanto la llamada "fuerza mayor culposa" no tiene efectos justificantes o liberadores". (Negrita y subrayado por fuera de texto)

En virtud de lo anterior.

Agradezco la atención que brinde a la presente.

Cordialmente,

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico



RESOLUCION Nº 1229 DE 2025 (15 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha del 13 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, toda vez que atenderá invitación de la Asociación de Ganaderos de las Sabanas de Arauca ASOSABANA.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 DIC 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Revisó y firmó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



RESOLUCION Nº 1236 DE 2025 (16 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá citación del Directorio Nacional Conservador del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Revisó y firmó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



RESOLUCION Nº 1235 DE 2025 (16 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que asiste al examen ejecutivo organizado por la Cámara de Representantes.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 DIC 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Revisó y firmó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia



RESOLUCION Nº MD-1232 DE 2025
(15 DIC 2025)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conformed a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 DIC 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Estado y fecha:
Cada vez que se realiza
Asesor al Secretario General
Revisión Presidencia



Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Ref.: Excusa por inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria del 15 y 16 de diciembre

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a las sesiones de la Honorable Plenaria realizadas los días 15 y 16 de diciembre de la presente anualidad.

La razón de mi ausencia obedece a que me encuentro en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, desde el pasado viernes 12 de diciembre, desarrollando actividades correspondientes a la agenda congresional en el territorio. Dichas actividades se han llevado a cabo principalmente en el área rural del municipio, lo cual ha generado dificultades en la movilidad debido a las precarias condiciones de la infraestructura vial, ocasionando fallas mecánicas en el vehículo de protección en el que me desplazo.

Cabe resaltar que la movilidad en esta región se realiza exclusivamente por vía terrestre, con un trayecto superior a diecisiete (17) horas entre Cumaribo y la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, a través de trochas y carreteras desatapadas, dado que el municipio no cuenta con aeropuerto ni transporte fluvial. Esta situación ha dificultado significativamente mi retorno a la capital. Adicionalmente, se ha tenido conocimiento de la presencia de grupos armados al margen de la ley, específicamente el ELN, el cual decretó un paro armado desde el 14 de diciembre a las 6:00 a. m. y hasta el próximo 17 de diciembre, suspendiendo toda actividad de transporte y restringiendo la movilidad de personas en el territorio, lo que ha incrementado considerablemente el nivel de riesgo en las vías.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se sirva excusar mi inasistencia a las mencionadas sesiones, en razón a tratarse de una situación fortuita y ajena a mi voluntad. Como soporte de lo expuesto, adjunto evidencia fotográfica y el panelito emitido por el grupo armado.

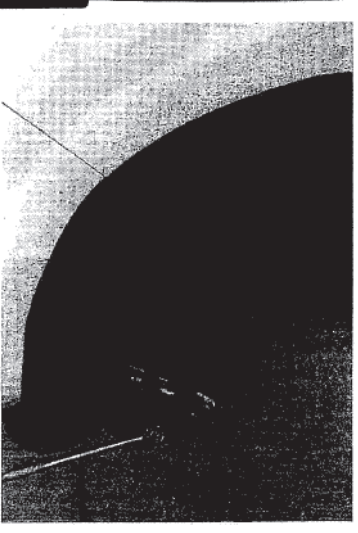
Cordialmente,

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Edificio Nuevo del Congreso
Cel: 321 382 30 05 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co



Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel: 321 382 30 05 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co



Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel: 321 382 30 05 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

Javier Sánchez Todo por el

Frete de guerra José Daniel Pérez
carroero
Comandante Tovar Tovar: 750

ELN

Comunicado ala opinión pública pocas horas para que comienze el paro armado

Lo que será el departamento del vichada y lindyendo zonas fronteriza con Venezuela la población civil eviten estar cerca de los ritos estaciones de policía, Retenes, Batallones del ejército. Eviten estar en los establecimientos de las fuerzas pública. Y estar a altas horas de la noche ya a partir de este momento zonas rurales fuera de puerto canero entrada y salida estén tomadas y a seros acto de presencia todo aquel que que está a partir de las 8 pm fuera de sus casas o en las afueras del pueblo vís tiestero vís las granjas la rampa puerto carro vís el Tamandiro las, pinda custodio vís gualis invero el imán la emuladora y sarta Tostita ponosa que se encuentre a esas horas de la noche circularo no se les bñ a respetar la vida

Persona que se encuentre despues de la hora ya dicha se le dará de baja los establecimientos antes de la 8:00 pm bienen que estar cerrados. bien sea institución tomadores estándares locales de ropa negocios de comida rápida nespro que tengan los paneles bien puesto y un chaleco para que soporten una granada para que respeten y no sean ignorantes podrán circular y laborar despues que pasen las 72 horas

Hoy a horas de la noche no reportarse un robo ya se tiene identificado atos dos sujetos moto y número de placa y dilo de residencia y ma de una retiro que se les padoro la vida y sigue en la misma fecha... Poro armado en toda Colombia y limpieza social en puerto carreño vichada. Acetico. Puerto Murilo. La venturosa. La esmeralda, Casuarío. La cubera. Santa Rocafía. La primavera. La hermosa. Clavo norte. Aiaura. Y Mapihijan

Frete de guerra José Daniel Pérez carroero del ein ejército liberación nacional ni un paso atrás siempre al frente

NI UN PASO ATRAS ... LIBERACIÓN O MUERTE
EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)

13 de diciembre 2025.
10:25 pm

ELN

Cra. 7 No. 8 - 58 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 362 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-12 28 DE 2025.
(15 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 25 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LASOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Clorid y Revist
Cualid y Revist
Acoro II Secretaría General
Revist Irresistencia

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

Secretaría General

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

DEL 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de conciliación

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, 405 de 2025 Senado, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2358 de 2025.

Conciliador: Representante *Diógenes Quintero Amaya*.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

Proyecto de Ley número 265 de 2024 Cámara, 463 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, la coinfección TBNIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2359 de 2025.

Conciliador: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, 131 de 2025 Senado, por medio de la cual la

República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la basílica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2363 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas, **acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Autor: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Libardo Cruz Casado, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Julián David López Tenorio, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Silvia José Carrasquilla Torres, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Marelen Castillo Torres, Juan Daniel Peñuela Calvache, Saray Elena Robayo Bechara, José Eliécer Salazar López, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Andrés Guillermo Montes Celedón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Leonor María Palencia Vega, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diego Patiño Amariles, Juan Loreto Gómez Soto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diógenes Quintero Amaya y los Senadores *Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreña Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Enrique Cabrales Baquero, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Guido Echeverri Piedrahíta, Pedro Hernando Flórez Porrás, Julio Elías Vidal, José Alfredo Gnecco Zuleta, David Andrés Luna Sánchez, Nadya Georgette Blel Scaff, Carlos Abraham Jiménez, Mauricio Gómez Amín, Didier Lobo Chinchilla*.*

Ponentes: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Guillermo Montes Celedón Libardo Cruz Casado, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 481 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y la Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal Rojas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 698 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 954 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreta Quiroga, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1333 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 896 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario, aduanero, cambiario y fiscal, para la reactivación económica, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jezmi Lizeth Barraza*

Arraut, Jhon Fredy Núñez Ramos, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, María del Mar Pizarro García, Olga Lucía Velásquez Nieto, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Saray Elena Robayo Bechara, Silvio José Carrasquilla Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, María del Mar Pizarro García, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Daniel Restrepo Carmona, Diógenes Quintero Amaya, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2138 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2245 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.
Anuncio: diciembre 15 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula lo referente a los Gestores comunitarios

del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Becerra Yáñez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y los Senadores *Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Ana Carolina Espitia Jerez, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Ramírez Lobo, Alex Xavier Flórez Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Cristóbal Caicedo Angulo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1450 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1711 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Hernando González, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Julián David López Tenorio, Karen Astrith Manrique Olarte, Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Angelica Listbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata, Humberto de la Calle Lombana.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2119 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2347 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados, en el país.

Autores: Representantes *Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, los Senadores Ferney Silva Idrobo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Imelda Daza Cotes, Julio César Estrada Cordero, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Wilson Arias Castillo.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1480 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1978 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.
Anuncio: diciembre 15 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 043 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez bocachico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1215 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1817 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2287 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival del arroz de la ciudad de Aguazul y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autores: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y el Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1358 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1939 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos a el río Amazonas, en la extensión territorial de Colombia, su cuenca hidrográfica y afluentes en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1883 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rasero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de alimentación universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Juan David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990 y la Ley 1071 de 2006, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1806 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 421 de 2025 Cámara, 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (ganadería sostenible libre de deforestación).

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Carolina Giralda Botero, Catherine Juvinao Clavija, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julia Miranda Londoño, Julián Peinado Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, los Senadores Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Julia Miranda Londoño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1723 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2129 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2293 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Héctor David Chaparro Chaparro, Julián Peinado Ramírez, Jairo Humberto Cristo Correa, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, María Eugenia Lopera Monsalve, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Camilo Esteban Ávila Morales, Ángela María Vergara González, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1652 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1922 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2110 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexander Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y el Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1070 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales.

Autores:

PLE 274/2025C: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Diana Marcela Morales Rojas*; Ministra de Ciencia; Tecnología e Innovación, doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*.

PLE 214/2025C: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Cristian Danilo Avendaño Fino, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Santiago Osorio Marín, Saray Elena Robayo Bechara* y los

Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1606 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1955 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2196 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal,*

Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano, Óscar Rodrigo Campo Hurtado* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreta Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreña Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulina Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique*

Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia María Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante *Jhon Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1726 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1688 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1877 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura “ad-honorem.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osario Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D’Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leonor María Palencia Vega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2207 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a las jugadoras y gestores del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Alejandro García Ríos, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1983 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1509 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1960 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2260 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.

Autor: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1105 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2025

Aprobado en Comisión Tercera: julio 30 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, 296 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional que desarrollan actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones

Autores: Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Honorio*

Miguel Henríquez Pinedo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ferney Siva Idrobo, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán Rogelio Rozo Anis, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1197 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 20 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del Municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1644 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Autor: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1540 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

32. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.

Autor: Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1279 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 388 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Karina Espinosa Oliver, Liliana Bitar Castilla*.

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1901 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autor: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osario Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa,*

los Senadores Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal*.
Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1845 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2197 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Luis Miguel López Aristizábal* y el Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Ponente: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1757 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1905 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2198 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

36. Proyecto de Acto Legislativo número 462 de 2025 Cámara, 04 de 2025 Senado, por medio del cual se amplía el periodo a 4 años de los secretarios generales del Congreso de la República - Primera Vuelta.

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda, los Senadores Antonio Luis Zabaraín Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez, Honorio Miguel Henríquez Pineda, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1387 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2187 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2292 de 2025

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 25 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

37. Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1278 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1573 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2355 de 2025

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 17 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

38. Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 - Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León*.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

39. Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones. Autores: Senadores *Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuellar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Ana María Castañeda Gómez, Esmeralda Hernández Silva, Paulina Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa* y los Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giralda Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025

Anuncio: diciembre 15 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muy buenos días a la Cámara de Representantes, muy buenos días a los colegas y al país que nos ve. Hoy es una sesión especialmente importante porque es la última sesión de este año, y además previo a la época electoral.

Así que le quiero desear a todos los compañeros muchísima suerte en sus campañas, en las de sus amigos, sus aliados y de sus partidos. También esperar que Colombia pueda vivir una democracia tranquila, donde todos podamos tomar la mejor decisión que consideremos desde cada una de nuestras orillas políticas, pero que sobre todo podamos vivir unas elecciones en paz. Muchísimas gracias.

Señor Secretario por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en este momento en el salón elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 16 de diciembre de 2025, último día de la legislatura ordinaria del año 2025. Siendo las 9 de la mañana 21 minutos, queda abierto el registro, pueden registrarse Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días compañeras, compañeros, empleados de la Cámara. Tiene la palabra para una constancia la doctora Piedad Correal, estamos atentos quién más quiere hablar.

Doctor Tamayo aproveche y hable diez minutos para que después no me pelee.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No, mi constancia es muy concreta, expresar mi preocupación y con profundo dolor lo que está sucediendo con el ELN, que decreta precisamente ese paro armado en esta época navideña donde se supone que los colombianos queremos vivir en paz, en unión de nuestras familias, y donde precisamente uno de los factores que dinamiza la economía en el país es el turismo y vemos cómo ya está afectado.

Hemos tenido conocimiento de muchas cancelaciones de reservas, de preocupación de los turistas por desplazarse a través de las vías principales de Colombia. Vimos cómo han volado carreteras en Antioquia, en el Cauca, donde precisamente han manifestado a través de ese paro que nadie, que ningún colombiano puede movilizarse y que nos cuidemos.

Yo creo que Colombia en próximas elecciones que tendremos en marzo y después obviamente las presidenciales, debemos tener en cuenta todos estos sacrificios, lo que está atravesando nuestro país. Donde hace ya 10 años, 13 años se había erradicado precisamente ese secuestro, porque eso conlleva a que nos sintamos secuestrados en nuestros territorios y que ahora estemos reviviendo esa situación de inseguridad.

El llamado que hago desde mi curul, como siempre me ha caracterizado en estos tres años y medio de actividad congresual, es obviamente

pedirle a nuestras fuerzas militares todo el accionar de inteligencia, todo el accionar para garantizar como lo ordena nuestra Constitución Nacional la seguridad, la honra, vida y bienes de los colombianos. Que aquí tienen en el Congreso apoyo total, porque aquí no podemos dejarnos vencer de estos grupos al margen de la ley, que solo con ese pretexto de que están repudiando el accionar de Estados Unidos vengan a decir que nos tenemos que encerrar, el daño que le están haciendo es a los colombianos.

De manera que yo repudio con toda, conmino a las fuerzas militares de manera respetuosa, garantizar en esta navidad, en año nuevo y obviamente de manera permanente la seguridad de los colombianos.

Y que en las próximas elecciones tengamos en cuenta y elijamos bien a los Representantes del Congreso de la República, y obviamente el próximo Gobierno que garantice la seguridad, que garantice la movilidad de los colombianos, que garantice obviamente lo social, que garantice la salud; que está tan deteriorada en este momento tan difíciles para todas las clases populares, y obviamente que garantice que nuestros gremios puedan actuar de manera libre generando empleo y moviendo la economía del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Piedad. Tiene la palabra James Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Me sumo a las palabras de nuestro Vicepresidente, cuando no solamente le desea éxitos a los compañeros que aspiran y aspiramos seguir en esta contienda del 8 de marzo, sino que también nosotros como congresista de paz hemos dicho una y muchas veces que estos paros como el que sucede hoy, pero a una escala más nacional, decretado por el ELN, es lo que nosotros vivimos diariamente en el Departamento del Chocó sin ser escuchados.

Ahoritica porque es noticia nacional, porque involucra otro Departamento diferente al Chocó es que nosotros nos damos cuenta que existe este mecanismo de presión por parte del ELN. Pero que nosotros en el Departamento de Chocó lo vivimos de manera constante y no hemos podido lograr tan siquiera a veces la solidaridad de los compañeros.

Y por eso precisamente es que nosotros hemos instado una y mil veces a que el Gobierno no decline su intención de paz, no solamente con el ELN, sino con todos y cada uno de los actores armados que hacen presencia en el territorio nacional, pero muy especialmente en el Chocó porque allá sí vivimos diferente.

En el Chocó cuando se nos limita el tránsito de mercancía, de medicina, de los enfermos inclusive y muchas veces lo hemos dicho aquí de los estudiantes, pero que también se nos suma eso a las inundaciones, a la ola invernal y a la pobreza.

Allá sí se vive de manera diferente y eso lo tenemos que asumir nosotros en el día a día y nos sentimos solos, nos sentimos abandonados, nos sentimos sin el respaldo.

Pero también tenemos que voltearnos la página, reconocer y reiterar la mesa de negociaciones de diálogo que se inició con el mismo Gobierno y el Ejército Gaitanista de Colombia allá en el mismo Chocó, en Unguía, hoy en Mutatá y pasado mañana en Belén de Bajirá. Que este ejemplo que está dando el Gobierno con el Ejército Gaitanista sea también el estímulo para que el ELN se sienta a dialogar con el Gobierno y sobre todo que excluya a la sociedad civil de este conflicto, que cada día se vuelve más absurdo.

Por otro lado, yo quiero manifestarle al país que este Congreso, pero sobre todo esta Cámara le ha cumplido a los jóvenes, le ha cumplido al país, ha legislado en favor de los ambientalistas, pero también de las mujeres y de las víctimas y del campesino. Creo que aquí los compañeros y compañeras en esta legislatura, pero también en las anteriores, han dedicado su tiempo y su empeño para sacar estos proyectos adelante, como el que hicimos ayer de fortalecer la educación superior pero sobre todo la Universidad Pública en el país.

Yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos, porque antes se cuestionaba mucho la labor de los congresistas, que éramos corruptos, que éramos perezosos, que éramos muy politiqueros. Pero yo creo que hemos dado un ejemplo y le hemos de muchas maneras demostrado al país que esta célula legislativa, al menos en la Cámara, yo creo que hemos hecho la tarea y creo que eso merece un reconocimiento de todos nosotros, pero también sobre todo el país.

A todas las personas que de una u otra forma todos los días nos ofrecen el cafecito, el agua, a los que nos apoyan con el sonido, pero también a todas las demás personas que de una u otra forma hacen posible que nosotros estemos no solamente en nuestra oficina, sino que aquí también en el Salón Elíptico, desearle una feliz Navidad y que el año que está por venir esté lleno de parabienes y lleno de muchas bendiciones. Está también que se extienda en nombre de las víctimas del conflicto armado a todo el país, y que podamos elegir muy bien quién va a elegir los destinos de Colombia en los próximos cuatro años. Muchas gracias, bendiciones a todas y a todos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted **Representante** por los buenos deseos. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo y se prepara Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente muy buen día para usted, para sus compañeros, a todos los presentes buen día.

Terminando esta legislatura Presidente, quiero hacer un ejercicio de reflexión para que el Gobierno Nacional junto a la Cancillería, que es específicamente la que debe tratar este tema que quiero comentar.

He venido defendiendo a los colombianos que se encuentran detenidos de manera arbitraria en Venezuela, hace pocos días gracias a la gestión que se desarrolló por el Gobierno Nacional se pudo traer a 16 o 17 connacionales, que sin ningún proceso judicial, sin ninguna puesta en marcha de defensa judicial para con ellos, estaban detenidos. Y duraron o llevan algunos más de un año de detención, privados de la libertad, yo no sé si llamarlos presos; secuestrados; retenidos, no sé cuál es la forma porque son ciudadanos colombianos, que desafortunadamente han llegado a la hermana República Bolivariana de Venezuela y han sido detenidos bajo el argumento que son personas que van a atentarse contra el régimen.

El 20 de octubre, tengo que relatar, que ese día el joven José Eduardo Colina Pérez fue detenido arbitrariamente también y ya han transcurrido casi dos meses y ninguna autoridad de Venezuela ni de Colombia le da respuesta a sus familiares. Esto de manera sistemática nos hemos enterado este muchacho que es de Arauca, hijo de unos familiares muy reconocidos, raizales de nuestra sociedad y que piden ayuda y clamor al Gobierno Nacional, le han escrito a la Defensoría, le han escrito a la Fiscalía, le han escrito al Gobierno a través de Cancillería y nadie absolutamente nadie hace algo por ellos.

Por eso quiero instar desde acá al Gobierno nacional, para que ponga los ojos en esos colombianos que pasarán nuevamente una Navidad detenidos o secuestrados en Venezuela, que hagamos algo por el bien de ellos. Dejo esta constancia porque son más de 50 colombianos que no tienen un proceso justo, que no tienen un abogado, que no tienen derecho a la visita de sus familiares, que no tienen derecho a absolutamente nada. Y no puede ser que el Gobierno nuestro siga defendiendo al Presidente Maduro o siendo solidario, cuando él no es solidario con los colombianos que están en estos momentos detenidos.

Y de otro lado, pues Presidente quiero aprovechar para desearles a todos ustedes una feliz Navidad, a todo el equipo que nos acompañan, nuestras UTL, de decirles muchas gracias por el trabajo desempeñado. Tal vez la labor que hemos desarrollado en este año ha sido demasiado significativa, pero no tan demostrada, y sí hemos sido atacados y cuestionados porque algunas cosas no han salido Presidente.

Pero reconozco en ustedes en la Mesa Directiva, le extiendo el saludo al señor Presidente del doctor Julián, nuestra solidaridad por su situación. E invitarlos que en esta época tan placentera para disfrutar en familia, nos permita a todos los Congresistas mantenernos vigentes, trabajando y sobre todo protegidos por Dios porque la violencia también acecha para con cada uno de nosotros. Y

pedirles a los grupos armados al margen de la ley que detengan su accionar, por lo menos respetando esta época como lo llamaba nuestra compañera Piedad, una época que necesitamos que haya paz y tranquilidad.

En nombre de nuestro equipo de Unidos Somos Más, del Representante Germán Rozo, extendiendo a todos los Congresistas y al país una feliz Navidad, que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, doctor Rozo por sus buenos deseos. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Ante los últimos acontecimientos que se vienen presentando en el país, a través de una escalada militar por parte del ELN han surgido muchas voces, voces que claman la guerra, voces que reclaman mano dura, etc.

Nosotros desde esta bancada y como firmantes de un acuerdo de paz, consideramos que para esta época debe haber una reflexión mutua, una reflexión desde el Estado, en la que se ponga de presente la necesidad de reconocer un fenómeno y un conflicto que existe y que pervive en el país.

Y también la reflexión por parte de los actores en armas, para entender de que esta es una época de recogimiento, esta es una época de encuentro de la familia colombiana y que el mejor bien que le pueden hacer al país en esta época y en un claro rechazo a la política intervencionista y de injerencia de los Estados Unidos, en los asuntos internos de Latinoamérica, en los asuntos internos de Venezuela, en los asuntos internos de Colombia, es decretar una tregua de fin de año que le permita a los colombianos y colombianas pasar esta temporada en paz y en tranquilidad.

Que un gesto de paz y de rechazo a esa política intervencionista de los Estados Unidos, es mediante un acto de grandeza, devolver a los soldados y policías que tienen en su poder, para que puedan pasar este fin de año con sus familias en el seno de sus hogares. Sí creemos que todos los colombianos y colombianas tenemos que manifestarnos unidos y sólidos ante una política imperial encabezada por el Presidente Donald Trump, que viola todos los principios de la guerra, particularmente el principio de la distinción.

Y como en el caso colombiano queda claro que no están asesinando traficantes, que no están asesinando terroristas como lo manifiestan, que están asesinando pescadores, que están asesinando ciudadanos que se rebuscan la comida en los mares de Colombia y que por el hecho de desarrollar sus actividades, son señalados de traficantes y bombardeados como cualquier vulgar delincuente.

Entonces nuestro llamado sí es a que se respete la soberanía nacional, a que se respete la

autodeterminación de los pueblos y a que se respete la figura del Gobierno y del Estado de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Cala. Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Aprovechar estos minutos matutinos para volver sobre la importancia de la jornada cumplida en el día de ayer.

Ayer esta Cámara asumió como quedó dicho un rol muy importante para el país y sobre todo para los estudiantes, aprobar en Segundo Debate un pedazo de la reforma a la educación colombiana, sobre todo lo que tiene que ver con la educación superior, lo que tiene que ver con el financiamiento de la educación superior.

Las modificaciones introducidas a los Artículos 86 y 87 de la Ley 30ª, es indudablemente un hecho importante para el país, un hecho importante para la comunidad universitaria. No es todo, estamos en deuda con el país, estamos en deuda con la modernización del sistema educativo colombiano, pero hemos dado un paso importante. Solamente falta ahora que el Senado, en un gesto como decíamos ayer de generosidad, acompañe la iniciativa que la Cámara ha aprobado el día de ayer.

Le corresponde a la comunidad estudiantil; sobre todo a la comunidad universitaria, a los profesores, a los egresados, a los sectores progresistas de esta corporación y de la corporación del Senado, avanzar positivamente en concretar la aprobación final de esta importante iniciativa. Ayer decía un Congresista, no recuerdo su nombre, que era un buen saludo de navidad, un buen saludo de año nuevo para el país y para los estudiantes, que ven avanzar la concreción de una aspiración importante como es buscar nuevos mecanismos, actualizar esos mecanismos para financiar la educación superior.

Eso es un paso positivo que hemos dado, garantizar que podamos avanzar en el mejoramiento de la cobertura de la educación pública, para que muchos más jóvenes y jovencitas puedan acceder a la educación superior en Colombia, es un hecho sobre el cual debemos seguir trabajando.

Hemos avanzado en el establecimiento de mecanismos de veeduría que permitan que los recursos nuevos que llegan a la educación superior puedan ser vigilados, puedan ser controlados y que las comunidades, sobre todo vinculadas a la educación superior, tengan acceso a los instrumentos que permitan ejercer ese control y esa vigilancia.

Pero como decía ayer el compañero Gabriel Becerra, uno entre tantos expositores, tenemos un largo camino que recorrer, un largo camino que avanzar en este sentido. Y la invitación y el deseo, es que las dos corporaciones del Congreso de la República, podamos retomar esa iniciativa para

entregarle al país una vezada moderna y progresista reforma de la educación colombiana, especialmente a la educación superior. Eso quería anotar, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Silva. Tiene la palabra Julia Miranda, se me fue allá está, Julia Miranda.

Y se prepara el Representante Salcedo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero aprovechar este momento para darle un saludo muy especial a la Mesa Directiva, y a todo el equipo de trabajo de la Presidencia y de las dos Vicepresidencias, y de la Secretaría General y de la Subsecretaría por su maravilloso trabajo, su solidaridad, su empatía con cada uno de los Representantes a la Cámara. Gracias, gracias a ustedes porque el trabajo lo hacen más sencillo, por su diligencia y su eficiencia.

Quiero también aprovechar para felicitar a la ciudad de Bogotá. En la reciente encuesta de “Bogotá Cómo Vamos”, lo que encontramos son excelentes resultados, fruto de la encuesta que se hizo entre los ciudadanos, en donde se ve un gran optimismo sobre el futuro de Bogotá. Los jóvenes, sobre todo, manifestaron que, si bien encuentran problemas para el presente en la ciudad, el futuro lo ven en Bogotá.

Lo cual también dio como resultado, que en la encuesta se manifestaran todos con un orgullo grande por su ciudad. Eso es muy importante gracias a la excelente gestión del Alcalde Carlos Fernando Galán, que todos los días está pendiente de los más ínfimos detalles de lo que acontece en la ciudad e impulsa importantes proyectos como el metro de Bogotá.

Tenemos sin duda, graves problemas con la seguridad. Y aquí queremos pedirle al Gobierno Nacional que apoye a la ciudad de Bogotá, que pueda recibir el Alcalde y su equipo y los ciudadanos un gran apoyo en el tema de la seguridad, que en todo el país sin duda ha sido denunciado la grave situación de orden público y de seguridad, y que Bogotá no es ajena a esa situación gravísima en nuestro país.

Por eso hoy quiero dar un mensaje de felicitación al alcalde, a su equipo y a los buenos resultados que está logrando y que se ven en esa encuesta de percepción de “Bogotá Cómo Vamos”. Que siempre hace un análisis muy riguroso y pone unos estándares y unos indicadores que nos pueden mostrar realmente lo que ocurre en la ciudad.

Hace poco, en el tema ambiental vimos un gran avance en los distintos temas. En los humedales, en los bosques urbanos, y en este fin de semana en el reconocimiento que dio a un barrio de Bogotá, que es el barrio La Esmeralda.

El eco barrio La Esmeralda que tiene un ejemplo ciudadano, incluso para todo el país, de manejo eficiente de todos los temas ambientales. De la

economía circular, del reciclaje, la recolección de residuos, de las huertas urbanas, del arbolado, de la biodiversidad que hay en este gran barrio que le ofrece una gran calidad de vida a los colombianos.

Que ha sido reconocido por el Gobierno de Francia como un eco barrio, tienen ellos la distinción desde hace varios años y ahora de bosque urbano y de eco barrio por la ciudad de Bogotá, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de hábitat, hicieron este gran reconocimiento al eco barrio La Esmeralda, felicitaciones a ellos. Bogotá va por buen camino, Bogotá tiene un gran futuro y en los temas ambientales muy especialmente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Miranda. Tiene la palabra, se me fue Salcedo, tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo. Primero el doctor Salcedo y después el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor Presidente. Ayer, con sorpresa vi que dos compañeros que se coquetean con girasoles, mostraron un Valle del Cauca que es el que ellos ven. Hoy 16 de diciembre cuando nos aprestamos a rezar la primera novena de navidad quiero contarles y resumirles a los colombianos el otro Valle del Cauca.

Mientras la Gobernadora Dilian Francisca Toro regresaba de Washington, de buscar los recursos del tren de cercanías; porque tren de cercanías va a haber, aquí se presentó un panorama que yo hoy quiero con cifras en la mano refutar. Nosotros somos el departamento número uno en índice de desempeño institucional, y qué quiere decir eso, que somos la administración que gestiona más recursos públicos para mejorar la vida de los vallecaucanos.

Somos el departamento número uno en transparencia, la Procuraduría dio el 97% en su índice de transparencia y eso refleja que la gestión del gobierno departamental es abierta, transparente y cercana a la ciudadanía; allí se hizo un Plan de Desarrollo en los 42 municipios de cara a la gente. Somos número uno en alimentación escolar, somos el único departamento con el PAE garantizado al 100%, dándole a nuestros niños una alimentación saludable y de calidad. Somos el departamento número uno, escúcheme bien, en reducir la pobreza multidimensional del 15.7% al 6.2%, eso quiere decir que más de 400.000 vallecaucanos viven mejor.

Somos número uno en sostenibilidad ambiental, se han sembrado más de 8.000.000 de árboles protegiendo las microcuencas en un departamento que es del sector agropecuario. Somos número uno en el Reto Nacional por la Educación, organizado por Colombia líder, por ser el mejor modelo educativo que logra transformar la calidad, permanencia escolar y educación rural en nuestro departamento. Nos recertificamos con la certificación ICONTEC.

Somos número uno en reducción de feminicidios, somos referentes nacionales en gobierno abierto y de participación ciudadana, somos el departamento que más produce proteína blanca, uno de los tres departamentos. Somos uno de los departamentos de la agroindustria más próspera de Colombia, somos uno de los departamentos que más le aporta al producto interno bruto del país.

Somos el departamento que más le entregamos medallas al deporte en Colombia, somos el departamento que hoy somos campeones nacionales. Somos el departamento que tiene la mejor infraestructura vial en Colombia, somos el departamento que hoy hace mayor esfuerzo por reducir la pobreza y por educar a los vallecaucanos. Somos el departamento que hoy, hoy enfrenta a la delincuencia con una inversión en seguridad, eso somos. Y somos un departamento que busca seguir trabajando y reponerse precisamente de la adversidad.

Hoy 16 de diciembre, saludo cordial a mis compañeros. Que la navidad les traiga consigo paz, reconciliación, salud y bienestar. Un abrazo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Salcedo, feliz Navidad para usted también. Tiene la palabra el Representante Tamayo y se prepara Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Desearles a todos los miembros de este Congreso, legisladores, funcionarios, servidores, a las mesas directivas una feliz Navidad y rogar porque la paz llegue a los hogares colombianos.

Lamentando profundamente que en el Valle se presentó ayer un acto demencial, cegando la vida de dos policiales en nuestro Valle del Cauca, mi saludo fraterno para su familia y para la Policía Nacional.

En intervenciones anteriores dije que la codicia era ese escenario en el cual el ser humano habita con los peores sentimientos de la envidia, la maldad, la mentira la traición, ahí nace la codicia, de ella se alimenta la codicia. Nuestro presidente, nuestro compañero miembro del Partido de La U Julián López, hoy Presidente, que hubiera querido que estuviera aquí presente, por eso pedí aplazar tratando que él llegara para que escuchara esto que le voy a decir.

Él no ha sido sancionado porque opine contra o esté en favor del Gobierno nacional, opine contra el gobierno departamental, no a él se le sanciona porque violento los estatutos del partido, utilizó indebidamente los símbolos del partido y confunde a la militancia con una nueva U.

Eso es otro problema, pero además de eso no solo que en su afán codicioso no ha respetado las decisiones de la bancada. Por eso es que se lo investiga, por eso es que le sanciona y, entonces, ahora se soporta en un hecho terrible la mentira, vender y presentar cifras mentirosas, engañosas.

El Valle del Cauca es una región, tal vez de las regiones más afectadas por las diferentes formas de violencia en Colombia, atravesadas por el narcotráfico, el contrabando. Una situación difícil para el Valle del Cauca, y a pesar de todo eso y frente a que hemos tenido gobiernos que le han dado la espalda, gobiernos nacionales que le han dado la espalda al Valle del Cauca hemos podido superar muchas situaciones de estas.

Hoy el Valle del Cauca por el contrario muestra unidad y desarrollo en las cifras oficiales, y no mentirosas presentadas por el colega Julián López. Miente, utiliza la mentira para engañar, para difamar, para argumentar cuando me lo decía inicialmente que era una estrategia política simplemente. Eso no es una estrategia política, eso es una falsedad, Julián nunca se ha elegido ni como presidente en una junta de acción comunal, no se ha elegido como Concejal en ninguna parte. Y fue con los votos del Partido de La U, nuestra estructura y organización nueva generación que lo elegimos Representante a la Cámara.

Por eso yo quiero que hoy hubiera hecho, tuvieran comportamiento ético y él supiera todo lo que hoy está denunciando se hubiera retirado, pero hace años, llevamos 34 años en este proyecto, hace años se hubiera retirado. Pero ha sido un oportunista de la peor calaña, un oportunista. Entonces utiliza el partido, se elige y después dice como estrategia, es una estrategia política, voy a decir que es la nueva U que vamos a cambiar.

Cambiar qué, si él ha sido, se amamantó, se amamantó del partido de la U para estar en el Gobierno en cargos importantes. Donde él, si fuera cierto todo lo que dice, se amamantó de la corruptela, la corrupción y de todo eso. De qué ética habla, existe ética en su comportamiento.

Me parece algo gravísimo que una persona instrumentalice su posición, sus condiciones y engañe a esta Plenaria argumentando que lo están persiguiendo, falso también, a él no lo están persiguiendo, él ha cometido faltas disciplinarias dentro del Partido. Deberá ser investigado, procesado y sancionado, eso es lo que le corresponde a él.

Pero que no le mienta al país, que no le mienta a este Congreso, él tiene una conducta reprochable, en la ética, si no la hay en la política que al menos en la ética de la humana, no tiene principios, no tiene valores, tiene antivalores producto de su codicia y su deseo de tener poder para beneficio personal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Tamayo. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Juan Espinal, se prepara John Freddy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días, muchas gracias a cabina. Presidente buenos días, un saludo muy

especial para los colegas, para todos los colombianos, a la Mesa Directiva y a todos los Representantes a la Cámara una feliz Navidad.

Hoy culmina este periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la República, y que esta época que es para compartir en familia, con los amigos, sea tiempo para reflexionar y para disfrutar de los seres queridos. Así que Presidente, no quería perder esta oportunidad para desear una feliz Navidad a la Mesa Directiva y a todos los colegas de la Cámara de Representantes y obviamente a los colombianos.

Yo he sido insistente Presidente, y muy crítico de cómo el Gobierno del Presidente Gustavo Petro ha manejado el sector minero energético. De cómo el Presidente Gustavo Petro ha tomado decisiones desde el punto de vista ideológica, decisiones alejadas de estudios técnicos y científicos y económicos, que son fundamentales en un sector clave para la economía y la vida cotidiana de todos los colombianos.

A partir del primero de diciembre colegas, arranca diciembre este mes tan importante, con un alza del gas natural vehicular de un 30%. Afectando 645.000 vehículos en nuestro país, afectando a los colombianos, afectando a las familias especialmente en el centro y en el Valle del Cauca.

Y miren colegas, decía la semana pasada el dictador Maduro que el gas que necesita Colombia está en Venezuela, pues no, el gas que necesita Colombia está en Colombia. Y uno ve por ejemplo como el Gobierno de Brasil, bien amigo el Presidente Petro, firmó más de 150 contratos de exploración de hidrocarburos y Colombia ni uno en este Gobierno.

Claro, uno entiende realmente la intención ideológica del Presidente y de este Gobierno, pero no se nos puede olvidar que el energético llamado gas natural, se ha convertido en el más importante de todos los hogares colombianos. Doce millones de hogares colombianos y el 85% son estratos 1, 2 y 3.

El aumento acumulado de la tarifa del gas natural en nuestro país ha aumentado en el 2025 hasta en un 36%, ahora vemos como en este mes aumentan un 30% para los vehículos y a partir de enero va a aumentar un 28% o más Presidente, es lamentable como Gustavo Petro [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Muchas gracias, Presidente. Es lamentable ver cómo el Presidente Gustavo Petro ha tomado la decisión errónea de debilitar un sector de gran importancia, desde el punto de vista económico, porque recuerden que ahí están los recursos para el sistema general de regalías. Los recursos que son fundamentales para los municipios y las gobernaciones, es lamentable ver cómo él aumenta la brecha de la pobreza energética en Colombia.

Muchas gracias, Presidente y ojalá Colombia no se apague.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Espinal. Tiene la palabra el Representante John Freddy Núñez por tres minutos y se prepara Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero decirles a todos los colombianos, la deficiencia grande que hemos tenido nosotros con el cambio de ministros que ha ocurrido en este Gobierno.

A raíz del cambio de la Ministra Aurora, que desde el año pasado, desde el mes de junio había quedado ya aprobado prácticamente los recursos para la nueva sede de la Universidad de la Amazonía en Cartagena del Chairá. Con el cambio de la Ministra, automáticamente se paralizó todo porque llegó el nuevo Ministro Daniel y no le paró bolas a la sede de la Universidad de la Amazonía, allá en San Vicente del Caguán. Un territorio que necesita verdaderamente que se ejecuten proyectos encaminados a mejorar la calidad educativa de todos los caquetños y de toda esta región.

Lo mismo pasó con la Ministra de Transporte, con el cambio de la Ministra de Transporte se paralizaron los proyectos que venían encaminados a darle cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. Como son la pavimentación del Doncello Maguaré río Negro, la pavimentación La Yema Teguauda San Antonio de Getuchá, y esto es lo que paraliza verdaderamente todas las obras que vienen encaminadas al mejoramiento de nuestra calidad de vida en el departamento del Caquetá.

Hoy también quiero agradecerle al señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, porque él con su sentido de pertenencia adjudicó los recursos necesarios. Fueron aproximadamente 90.000 millones de pesos para la construcción de la nueva torre del hospital María Inmaculada, proyecto que dejamos nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo y el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, sin titubear adjudicó todos los recursos el año pasado en el mes de enero.

Igualmente, nos ha colaborado con todo lo que tiene que ver en adjudicación de ambulancias para el departamento de Caquetá, el mejoramiento y construcción de puestos de salud, ahí vemos nosotros cuando un Ministro tiene continuidad, cuando sigue trabajando y los compromisos que se adquieren se le dan cumplimiento. Dios les bendiga y un abrazo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Núñez. Tiene la palabra Alejandro Toro y se prepara Carlos Quintero tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo a la mesa directiva, a todo el personal administrativo, una feliz Navidad y el mejor de los años.

Colombia necesita un nuevo régimen sancionatorio aduanero, pero también está obligado. Obligado porque la Sentencia número C072 de la Corte Constitucional del 2025 obliga al Congreso de la República a expedir este nuevo régimen sancionatorio aduanero, que es una norma que determina cuáles son las infracciones de las personas que exportan e importan, además las sanciones a las que se podrían enfrentar y la forma en que se debe decomisar la mercancía, y el procedimiento que debería seguir la DIAN.

Porque es muy importante y porque es vital de que logremos aprobarlo, como lo pide la Corte antes de junio del próximo año y por eso el Gobierno ha solicitado mensaje de urgencia. Porque, si no está aprobado este 20 de junio, pues justamente nos quedaríamos sin una herramienta normativa para luchar contra el contrabando.

Y los procesos que hoy se llevan contra contrabandistas y que cursan actualmente en la DIAN, quedarían sin un sustento jurídico. Es absolutamente vital que en este Congreso logremos avanzar rápidamente en la aprobación de este régimen sancionatorio aduanero, pero cómo debemos hacerlo, entre todos. Aquí esperamos que como en muchos proyectos nos unamos todas las bancadas, nos unamos el Gobierno, nos unamos los ponentes, nos unamos los gremios, los que exportan, importan en mayor o en menor cantidad.

Porque esto no va a ser de Gobierno contra gremios, ni de Congreso con bancadas, esto es de todos contra los contrabandistas, de todos los que estamos hoy en día la legalidad contra la ilegalidad. Creo que ahí nos va a funcionar muy bien porque, sino le abriremos la puerta a los contrabandistas de este país.

Así que invitar a las Comisiones Segundas de Cámara y Senado, invitar a los gremios, invitar a Analdex, invitar a los expertos, invitar a los que, inclusive, durante muchos años han liderado este proceso para que tengamos un régimen sancionatorio aduanero concertado entre todas las partes, y no incumplamos no solo convenios internacionales, sino que le entreguemos el país al contrabando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Representante Quintero, se prepara David Racero, tres minutos Representante.

Silencio por favor compañeros.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Muchas gracias, Presidente. La constancia va dirigida a lo que está ocurriendo en el departamento del Cesar Presidente.

Van 10 hechos violentos por parte del grupo criminal del ELN. Cómo es posible que en un Estado, que en Colombia, permitamos que un grupo criminal aterrorice a todo el país. Diez hechos victimizantes, diez hechos de terrorismo han cometido el ELN en las últimas 48 horas en el departamento del Cesar.

Un niño resultó herido por una bomba, por una granada, que lanzaron contra la estación de Policía del municipio de Chiriguaná, asimismo en el municipio de Curumaní, de Pelaya, en San Roque especialmente en el corregimiento de San Roque Curumaní. Ha habido hostigamiento por parte de esta guerrilla, esa es la burla del ELN a la Paz Total, son unos criminales, no quieren la paz, se burlan de los colombianos Presidente.

Hoy le hago un llamado al Presidente de la República, envíe refuerzos al departamento del Cesar que está sitiado por este grupo criminal que lo que quiere es fortalecer las rentas ilegales, no quieren la paz, no quieren la participación política, lo que le interesa a ellos el microtráfico, la minería ilegal, lo que le interesa es cuidar las rutas del narcotráfico en el Catatumbo.

Por eso, hoy creo que no hay garantías para hacer elecciones. Yo le pregunto en las elecciones del 8 de marzo del próximo año Presidente de la República, vamos a tener garantías, los diferentes candidatos, los que se van a lanzar para hacer elecciones para buscar los votos. Yo creo que hoy el país pasa sus horas oscuras con el tema de seguridad.

Presidente Petro, basta ya de concesiones a estos grupos criminales, que lo que le interesa es, repito cuidar sus rentas ilegales, sus actividades ilícitas. Mientras que el pueblo está desesperado, está sitiado está secuestrado por unos bandidos, por unos delincuentes que se llaman ser rebeldes y lo que les interesa es su dinero, cuidar sus rutas del narcotráfico para seguir amedrentando a la población en todo el país especialmente al departamento del Cesar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra David Racero, se prepara Alfredo Mondragón, tres minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. En esta última constancia que haré en este año 2025, se la voy a dedicar a los jóvenes, a las y los jóvenes. Aquellos por los cuales estamos acá, aquellos por los cuales el Presidente Petro fue elegido en las pasadas elecciones, aquellos por los cuales se generó el gran estallido social, la gran movilización que ha tenido Colombia en toda su historia. Que invirtió los valores, la política,

las demandas y que llevó precisamente a que se instaurara un nuevo Gobierno progresista, el Gobierno del Cambio.

Queridos jóvenes, hoy a tres años y medio de este Gobierno, podemos decirles a ustedes mirándolos a los ojos con orgullo, que les hemos cumplido. Que les hemos cumplido, que pese a las mentiras que les dicen todos los días, sabemos muy bien que ustedes no se dejan engañar y que reconocen la apuesta de este Gobierno, que hoy se ven cifras, que no es carreta.

Salió el fin de semana los últimos indicadores de lo que conocemos como los “ninis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan. Y podemos decir señor Presidente, que hemos logrado llevar los números de “ninis” a 2.3 millones. Que en este Gobierno hemos sacado a 300.000 jóvenes que antes ni estudiaban, ni trabajaban y que gracias a este Gobierno ya tienen la oportunidad. El número de “ninis” más bajo que ha tenido Colombia alrededor de los últimos diez años, ni Duque, ni Santos lo pudieron hacer y hoy lo estamos demostrando.

Hoy hay más jóvenes que estudian, hoy hay más jóvenes que trabajan, porque hemos reducido la tasa de desempleo juvenil. Esa tasa de desempleo que siempre termina castigando a los jóvenes, especialmente a las mujeres y a los jóvenes de las provincias, hoy con orgullo podemos decir que hemos reducido la tasa de desempleo.

Y sin decir Presidente, que hoy gracias al Gobierno del Cambio el 97% de los estudiantes de Universidades Públicas estudian gratis, no tienen que pagar nada en su semestre. De un proyecto de ley, una ley del cual orgullosamente digo fui autor, que empezamos a discutir en el Gobierno Duque, y que fue en este Gobierno donde se materializa, se vuelve política pública y se inyecta presupuesto para que el 97% de los estudiantes no paguen y tengan la educación como lo que debe ser [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Y se logre la educación como lo que debe ser, un Derecho Fundamental, que anteriores gobiernos no cumplían. Y sin hablar del logro que hicimos ayer que aprobamos nada más ni nada menos la ley que garantiza la sostenibilidad financiera de las instituciones públicas a nivel superior, la lucha de los estudiantes por décadas. Yo me acuerdo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo me acuerdo Presidente, siendo estudiante de pregrado de filosofía hace 20 años, en la Universidad Nacional, en mi maestría y ahora como doctorado en

la Universidad Pública, porque amo mi Universidad Nacional. Las luchas por generaciones hoy han sido cumplidas, en esa combinación entre poder político progresista y organización social. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Alfredo Mondragón, se prepara Hernando González, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente me dice que sigue insistiendo la codicia de las EPS y particularmente de ACEMI, Agrupación de las EPS del Contributivo. Que además fue sancionada por haberse cartelizado, con otras EPS, para disparar los precios de medicamentos y de servicios de salud, es decir, cada vez se confirma más que son un barril sin fondo.

Yo le quiero preguntar a estas EPS que hoy reclaman y a ACEMI, que reclaman incrementos exagerados de la UPC y dicen que tienen los datos para demostrarlos. Cuáles serán los datos, están incluyendo cientos de miles de fallecidos, cobrándoles servicios para después disparar los costos de salud, y para después decir que hay necesidad de más y más recursos, como buen barril sin fondo que han sido durante décadas.

Es decir, están preparando que les den más plata con un incremento de la UPC, que sale de los bolsillos de los impuestos de los colombianos y las colombianas, para qué para financiarle la campaña al Centro Democrático como Keralty.

Keralty que ha sacado cartas notificando que financia campañas del Centro Democrático y de otros partidos. Keralty dueña de una de las EPS más cuestionadas del manejo de los recursos como Sanitas, que hacen integración vertical, que se aprovechan de los recursos. Pero que además terminan es entregándole al país son cadáveres, porque siempre dicen que no pueden prestar una atención porque les falta más plata.

Qué es lo que están esperando, que el Estado, parásitos del Estado, le terminan pidiendo más recursos de los impuestos de los colombianos y entonces no es que dicen que el gobierno controla el 60% de las EPS y, entonces están ellos buscando esos recursos para esas EPS, que dicen ellos que controla el Gobierno. O lo que quieren es seguir dominando el control de los recursos por cualquier vía.

Le pregunto a estas EPS y al país, están de acuerdo que el gobierno del Presidente Petro acepte las solicitudes de incremento exagerado de UPC para manejarla a las EPS. Pero si les parece exagerado los incrementos necesarios del salario mínimo, para qué quieren esas EPS entonces esos incrementos de UPC, para financiar las campañas del Centro Democrático y otros congresistas, para que mañana le pongan palos a la rueda para reformas que buscan

tener el control público de los recursos públicos. Permítame unos segundos Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 20 segundos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Gracias Presidente. En ese sentido, si me permiten en la cámara. Gracias.

En ese sentido, le digo al pueblo colombiano, mientras que algunos sectores viven arrodillándose pidiendo incrementos de UPC para que manejen los recursos, las EPS salen a condenar las posibilidades de incremento del salario mínimo que hoy le da dignidad al pueblo colombiano y mejora la economía, esa es la contradicción.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra para una réplica, me la pidió primero la réplica del Representante Garcés.

Representante Garcés tiene la palabra para una réplica por espacio de un minuto, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Ahora resulta que la financiación de las EPS es para financiar las campañas de Centro Democrático, el Representante Mondragón y el Pacto no saben qué inventar. Les recuerdo que es la campaña de ustedes la corrupta, que violaron los topes de acuerdo a la decisión del Consejo Nacional Electoral y que no se juzga a Petro por haber violado la Constitución Artículo 109, porque tiene control sobre la Comisión de Acusaciones.

Y vaya Mondragón allá a las clínicas, a los hospitales a ver cómo no le está llegando la buena atención, cómo se ha empeorado la salud porque no le pagan a las clínicas y a los hospitales, y nos quieren devolver sí, acabar las EPS para volver a depender del sector público, de los secretarios de salud, de las alcaldías y las gobernaciones, respete, respete a un partido que sí tiene que demostrar en salud no como [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte (20) segundos Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] No como ustedes que empeoraron la salud de los colombianos, y les recuerdo que la Corte Constitucional, la que está diciendo que hay que subir la UPC porque los recursos no alcanzan para financiar la salud de los colombianos. Es que no lo dice el Centro Democrático, lo dice la Contraloría, la Procuraduría, la Corte Constitucional, no vengan aquí a seguir engañando al pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Hernando González y se prepara Óscar Campos. Tres minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias. Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas. Presidente hoy le digo que mi constancia es para mostrarle al país la tristeza con que Cali se despierta.

Un nuevo artefacto explosivo ha impactado a dos de nuestros policías de Colombia, es una tristeza y no sé a quién dirigirme. Le digo Presidente póngale cuidado, señor Ministro con quien me acabo de reunir, póngale cuidado a esto. Pero más que a ellos, más que a las autoridades locales, hay que llamar la atención de los grupos al margen de la ley.

Cualquier colombiano sea rico, sea pobre, sea militar, sea policial, son colombianos y merecen que se respete su vida, y que se respete su integridad. Pero tengo que decirle que por qué la han cogido con Cali, en Cali hay gente buena, gente trabajadora, gente echada para adelante, igual que en todo el departamento del Valle. No es justo que la emprendan con una ciudad que quiere salir adelante, con un departamento que está echado para adelante.

Yo sí quiero decirle a todos los señores e integrantes de los grupos al margen de la ley, no nos tenemos que matar entre colombianos, tenemos que hacer exigencias, pero no atentar contra ningún colombiano. Eso nos debilita, eso nos acaba, eso acaba los recursos que servirían para atender la educación, la salud y otros rubros.

Yo creo y le pido de corazón en esta Navidad a todos los grupos al margen de la ley, hombre permita que el niño Dios llegue a sus corazones y dejen la gente en paz, no solamente del Valle, de Cali, sino del país.

A ustedes colega les pido que oremos por la paz de Colombia, oremos para que a Cali no la sigan atacando. Y, a usted Presidente, le pido por favor ahora un minuto de silencio por los dos policías fallecidos y a las familias de estos dos policiales decirles que Dios los fortalezca [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante por fa.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[...] Que a la familia de estos dos policiales, que Dios lo fortalezca, que estamos con ellos en estos momentos de dolor. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Solidaridad con lo sucedido en su bello departamento y ahorita cuando empecemos el orden del día haremos el minuto de silencio por los dos policías asesinados.

Compañeros ya llevamos más de una hora desde que se abrió el registro, casi una hora, de modo que tengo que hacer un apremio. Tengo que apremiar a los Representantes a que hagan presencia en el Recinto de sesiones para dar comienzo al orden del día.

Continuamos en el uso de la palabra hasta que se configure el *quorum* con el Representante Óscar Campo y continúa Cristián Avendaño, vamos con tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, Presidente Carvalho. Ya completamos el tercer día del paro armado del ELN, y nuestro departamento del Cauca bastante sensible a todas estas situaciones de violencia, amanece hoy con hostigamientos a la policía en Suárez Cauca, con cilindros colocados sobre las vías principales, con retenes propagandísticos allá en las barbas de Popayán, en río Blanco.

Y a esto le pudiéramos sumar cuando no es el ELN son los frentes de Mordisco con la toma a Mondomo, o con el robo a unos vehículos en Párraga, o el robo de una tractomula en el estanquillo en el Patía. Pero si a eso le sumamos más la delincuencia común, robándose la carga de café, el esfuerzo de miles de cafeteros sobre las vías, y si a eso le sumamos más, asesinando sobre las vías principales por robarse una moto. Y nos preguntamos qué ha hecho el Cauca, si no apostarle a la paz.

Procesos de Paz que se deben analizar en 3 dimensiones. Los diálogos, unos diálogos que lamentablemente no dieron el fruto esperado, unos diálogos que se comieron prácticamente el Gobierno sin mayor avance en las mesas. Otra dimensión es la implementación al Acuerdo de Paz, qué fracaso la sustitución de cultivos de uso ilícito, nuestro departamento está nadando en coca sin un esfuerzo serio, de transformación, de economía ilegal a legal.

Glorita Miranda hablamos, te visitamos buenas intenciones, pero el balance es de malo a pésimo y la transformación de los municipios PDET que con esperanza albergaron el tema de las vías terciarias y de los proyectos productivos, es el balance que muestra nuestro departamento y la explicación del por qué no encontramos el sosiego [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante por favor en veinte segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

[...] Del por qué no encontramos el sosiego. El Cauca sigue poniéndole el pecho a la brisa, sin perder la esperanza sabiendo que nunca nos ha tocado fácil, pero que solo estamos pidiendo que seamos un Estado Social de Derecho. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Compañeros ya estamos a punto de tener *quorum* decisorio y aún tengo ocho Representantes por intervenir, para que todos puedan hacerlo vamos a bajar el tiempo a un minuto y medio, si necesitan treinta segundos más se los doy.

Tiene la palabra Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Hoy quiero agradecer desde este espacio, hoy le quiero agradecer principalmente a los santandereanos que me permitieron llegar a esta curul, a los que me permitieron estar en este Recinto.

Porque si les digo la verdad, para toda mi familia llegar a este escenario con las condiciones que teníamos era algo impensable, era inimaginable. Y si soy completamente sincero yo duré mucho tiempo para dimensionar el espacio y lo que habíamos logrado, lo que yo había logrado lo que logré al estar acá, y por eso quiero agradecerlo profundamente.

También, quiero decir que he aprendido mucho en este escenario, he aprendido un montón de cosas tanto buenas como malas. Y quizá he cometido errores, pero aquí nadie podrá decir que yo le debo algo a alguien, aquí nadie nunca podrá decir que tengo un jefe político, aquí nadie nunca podrá decir que aquí vienen a decirme cómo votar.

Nunca, jamás, porque si algo aprendí en este espacio, si algo aprendí con la fortuna de estar aquí, tratando siempre de honrar la confianza de las personas que me apoyaron, que decidieron votar por mí. Es que este poder, realmente para lo que sirve es para defender la gente, es para defender las causas ciudadanas, que le metan el bolsillo a la gente, que le hagan cobros injustificados, defender los ecosistemas. Presidente permítame [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tome los treinta segundos, Representante Avendaño, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

[...] Para meterse uno en esas peleas en las que nadie se mete, porque son personas o son ecosistemas que no tienen voz, a las que por años no le ha importado a nadie para eso es que realmente sirve este poder y esta curul.

Y ahora viene un nuevo camino, un camino con todos esos aprendizajes, que inicia mañana, un camino en el que voy a hacer un recorrido completo entre Bucaramanga y Bogotá en una bicicleta recogiendo en una bandera, todas las causas de los ciudadanos y los quiero invitar a que nos acompañen en ese recorrido [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina Representante, termina.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

[...] Voy a estar dos días en una bicicleta, recorriendo la vía entre Bucaramanga y Bogotá, recogiendo en una bandera todas esas causas de los ciudadanos, defendiendo cada una de esas personas que nunca ha sido escuchada para que podamos traer esa bandera, esas causas esos jefes que creo yo que son los ciudadanos, al Senado de la República. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra por un minuto y medio Carmen Ramírez, se prepara Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero, primero, por supuesto, ya que ayer no tuve la posibilidad de pronunciar, pues saludar y mencionar el hecho de que sí se están cambiando los rumbos de este país.

Ayer los jóvenes de Colombia, seguramente comenzaron a celebrar como sucedió en este recinto, porque se invierte en educación. Y este Congreso ha trabajado en la vía de esa orden constitucional, de ese mandato constitucional, de procurar armonizar el trabajo entre los poderes del Estado. Y este Congreso le cumple a los jóvenes como el gobierno del cambio le está cumpliendo a los jóvenes.

Creo que entre más educación haya en Colombia, menos migración de jóvenes va a haber hacia otros países para buscar educación. Presidente yo quiero pedirle treinta segundos más, antes de que se termine este momento, porque tengo que hacer también una denuncia [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí, Representante, pero tenemos todavía ocho personas para hablar y ya tenemos el *quorum*, así que por favor termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] Presidente, ayer cuando se terminó, por favor Presidente, le pido que me deje hacer esta denuncia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante le dimos treinta segundos adicionales, por favor úselos.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] Ayer cuando se levantó está plenaria, no entiendo por qué, apagaron las luces cuando habíamos por lo menos veinte congresistas todavía en este recinto.

Me parece una falta de respeto, no solamente porque hayan apagado las luces, y todavía aquí algunos de nosotros que llegamos temprano y que nos vamos tarde, apagaron las luces de este recinto y se perdió una maleta. La maleta del profesor Parrado, yo estaba aquí, y estábamos con las linternas de los celulares, pidiendo que prendieran las luces para saber qué era lo que había pasado, cuando todavía había congresistas aquí trabajando y nos apagaron las luces para sacarnos. Nosotros estamos también trabajando aquí [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante, pronto.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

[...] Una falta de respeto que nos hayan sacado de aquí apagando las luces, eso no había pasado aquí nunca. Que inmediatamente se acabara, inmediatamente se acabara la plenaria, nos apagan las luces echándonos del recinto en el que trabajamos, los que sí trabajamos. Se perdió la maleta del profe Parrado, no quiero decir otra palabra y espero que esa maleta aparezca, pero ni siquiera las chicas del aseo pudieron venir a recoger las cosas como siempre lo hacen, porque yo me he quedado aquí hasta el final.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Ya estamos investigando qué fue lo que sucedió, no entendemos por qué se apagaron las luces y ya las autoridades saben de la pérdida de la maleta del doctor Parrado y le estamos buscando. Tiene la palabra Juan Daniel Peñuela, por un minuto y medio.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. En primer lugar, aprovechar esta constancia para desear a la Mesa Directiva, a todo el personal administrativo de la Cámara de Representantes, a todos los trabajadores, una feliz Navidad. Y agradecer por todo el trabajo realizado durante este año 2025, para que este cuerpo legislativo pueda cumplir con sus labores.

A todos mis colegas también desearles una feliz Navidad, que esta sea una época para compartir con nuestros seres queridos y para iniciar el año 2026 con mucha esperanza, con muchos deseos de que a todos nos vaya muy bien.

Y en segundo lugar, Presidente, pues sí reiterar una vez más nuestro rechazo a todas las acciones armadas que en este momento está realizando el ELN, y que desafortunadamente amenazan la seguridad nacional y al país. Prácticamente lo colapsan, lo desestabilizan, ese es el ELN con el cual el Gobierno dijo que tendría firmada la paz en tres meses, pero nosotros lo que hemos visto, es que durante este Gobierno no se firmó ninguna paz, sino que estos grupos mantienen una mayor

fortaleza económica, en inteligencia, en pie de fuerza, que generan zozobra, intranquilidad a todos los colombianos. Por eso nuestro rechazo [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta (30) segundos, **Representante.**

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

[...] Nuestro rechazo a todas las acciones armadas que están realizando, nuestro llamado vehemente al Gobierno nacional a que restablezca la tranquilidad de todos los ciudadanos colombianos. Pero también, me uno a la gran preocupación que tiene el gremio de transportadores, Colfecar, porque hoy hay una violencia sistemática, ejercida contra el sector transportador, que está violentando derechos fundamentales aquí en el país, quema de vehículos, retenciones ilegales, robo de carga, afectan la economía nacional.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra por un minuto y medio Erika Sánchez, se prepara Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Presidente quiero agradecer a los más de cincuenta congresistas que ayer nos acompañaron en la radicación del Proyecto de ley, que busca reivindicar los derechos de la educación a toda nuestra niñez, a todos nuestros jóvenes y adolescentes. Así como hemos venido luchando y reivindicando los derechos de las mujeres.

No podemos seguir apareciendo en los medios internacionales, no podemos seguir siendo la voz populi de los organismos internacionales, como el país más violento en América Latina frente a la garantía del derecho a la educación.

Celebro que ayer hayamos aprobado el proyecto de ley, de la Ley 30ª, pero también celebro que hayamos dado un paso importante para ver la importancia de modificar el código penal y tipificar el docenticidio como un delito agravante contra nuestros docentes, tutores, etnoeducadores y formadores.

No puede ser que Colombia, sea el cuarto país más violento en ataques, después de Palestina, Ucrania, República del Congo. No puede ser que en Colombia, las escuelas y sobre todo las escuelas rurales ubicadas en los asentamientos, en los corregimientos, en los municipios de quinta y sexta categoría, sigan siendo botín militar de los enfrentamientos de los grupos al margen de la ley.

El derecho a la educación se debe garantizar no solamente con gratuidad, Presidente y con esto termino, permítame los treinta segundos, sino también [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias. También tenemos que brindar todas las garantías de seguridad, así que la invitación es a que sigamos uniendo nuestros esfuerzos. La niñez, los campesinos, las mujeres, los afros, los colombianos no tienen ningún tilde político, necesitamos seguir mostrando de verdad, el ejemplo que hemos dado en este periodo constitucional de que los derechos de la niñez, prevalece por encima de los derechos de los demás. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, se prepara Christian Garcés, un minuto y medio.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Presidente y queridos colegas, hoy como lo hice hace unos minutos con el ministro de la Defensa, doctor Pedro, y también con el General Director de la Policía General Rincón.

Hago un llamado a todas las autoridades nacionales y departamentales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre la situación de inseguridad que está recrudecida en el departamento. Lo cual como Representante a la Cámara y como raizal, rechazo rotundamente todo acto de violencia, delincuencia, de extorsión, que se vive en ese momento en el archipiélago.

El tema de la seguridad es un tema de todos, pero aboco a los buenos oficios, desde el Congreso de la República. San Andrés es un departamento muy pequeño, la seguridad debe ser prioridad porque vivimos del turismo, por eso quiero hacer un llamado hoy a todas y cada una de las autoridades, porque esta no solamente es competencia de las autoridades militares y de policía, sino también del orden social en el país, que cada uno cumpla con lo que le corresponde para mejorar la situación que vive en ese momento el departamento.

Entonces desde ya, a todas las autoridades, al Ministro de Defensa y al director de la policía para que tomen mano fuerte, sobre la situación que vive el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Elizabeth. Tiene la palabra el doctor Gabriel Parrado y después Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo realmente no quiero dejar una constancia, yo quiero es decirles a todos ustedes, que tengan cuidado con sus pertenencias porque el

recinto de la democracia, ya no es el recinto de la seguridad.

Anoche mientras celebrábamos la aprobación de la Reforma de la Ley 30ª, de mi curul se llevaron, yo espero que se la hayan llevado, no quiere decir que la robaron. Se robaron mi maleta, mi maleta de la curul, en esa maleta están mis documentos de identidad que creo que no le sirven a nadie, están las tarjetas del BBVA y del Banco Caja Social, están los documentos de mi vehículo particular, están unas USB con información muy importante, están las llaves de mi residencia, está una agenda con información importante.

Así que yo los invito, primero, a los señores de la cabina que no tienen por qué apagar las luces, tan pronto como se termina la sesión. Porque ni siquiera las niñas de servicios generales, pudieron hacer su trabajo y el señor que lleva los expedientes, se quedó aquí esperando que... Regáleme treinta segundos Presidente.

Así que yo los invito también compañeros, que cuando haya un debate sea el tema que sea, no tenemos por qué llenar el auditorio de personas, algunos vienen a participar del debate y otros vienen a hacer hechos, actos ilícitos, como llevarse en este caso la maleta.

Mi número de teléfono es 3208020661, por si alguien quiere devolver los documentos y quedarse con los recursos económicos que estaban allí en esta maleta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ya estamos investigando lo sucedido doctor Parrado, lamentamos que esto suceda en el recinto de la Cámara.

Tiene la palabra el doctor Christian Garcés, por un minuto y medio. Se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Lamentamos hoy el asesinato de dos de nuestros policías, en la ciudad de Cali, el subintendente Jorge Gómez y Robert Melo, menores de 40 años. Dos víctimas más de la fracasada Paz Total y política de seguridad del Gobierno de Gustavo Petro, que ha empoderado los grupos armados criminales como el ELN, que recuerden se le hizo un cese al fuego como a otros grupos y que utilizaron para fortalecerse económicamente y militarmente.

Ya llevamos a hoy asesinados 132 policías en Colombia y en este nuevo paro armado del ELN, llevan ya 82 actos violentos. Entonces, pregunto ¿qué órgano de control va a sancionar funcionarios, la Procuraduría, la Fiscalía, por esta fracasada política del Gobierno? ¿Quién responde por las víctimas más allá de los debates de control político que hemos hecho en el Congreso de la República, y las mociones de censura que lastimosamente acá han negado?

Invito a resultados de los órganos de control, contra los funcionarios responsables.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Garcés. Tiene la palabra Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte

Presidente, muchas gracias. Hoy quiero dejar una constancia porque de verdad debemos actuar con responsabilidad, aquí en el Congreso de la República.

Presidente y es lo siguiente, es importante los proyectos ya que hoy es el último día de nuestra sesión, pero resulta que vamos a preguntar a Secretaría, qué proposiciones hay para siquiera poder leer rápidamente los proyectos. Porque es que hay proyectos que no estaban en el orden del día, los anunciaron y pretenden que lo estudiemos de un día para otro y que son un montonero, son treinta y dos.

Aquí debemos tener responsabilidad por lo que votamos, acá nosotros no decidimos cualquier cosa, aquí decidimos proyectos de ley que significan, que pueden beneficiar o afectar a nuestro territorio colombiano, al país, a quienes defienden los territorios, y, por supuesto, nosotros tenemos el gran interés de poder estudiar muy respetuosamente y muy responsablemente estas iniciativas.

Quiero decirles también a los araucanos, que de este Congreso de la República, defendemos la reactivación económica, pero no nos han dado la oportunidad de revisar detenidamente los proyectos que están en el orden del día, que son treinta y dos y el llamado es que tengamos responsabilidad [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

[...] Presidente es esa situación, de verdad que sabemos que hay diferentes proposiciones de cambio de posición en el orden del día y son fundamentales todos los proyectos. Por tanto, la invitación es a que tengamos responsabilidad, porque cómo vamos a votar un proyecto que viene de una Comisión Segunda, que, por ejemplo, que estamos en Comisión Primera y no tenemos el chance de estudiarlos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno, Representante, le recuerdo a usted y a todos, que todos los proyectos que están en el orden del día fueron anunciados como exige la ley, y de hecho fueron anunciados desde la semana pasada, de modo que hubo tiempo para estudiarlos. Terminamos las constancias con un derecho a réplica

de la Representante y Presidente de la Cámara, el señor Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera ejercer este derecho a réplica en varios, en varios sentidos.

El primero, es lo que ha manifestado mi colega el doctor Jorge Tamayo, que yo miento cuando presento las cifras, que yo además soy una persona, codiciosa y hambrienta de poder y que estoy embriagado de él, y que soy un malagradecido y un traidor. La verdad doctor Tamayo, me da mucha pena con usted, verlo disminuido a eso, usted es una persona progresista.

Pero lamentablemente el joven Jorge Tamayo hoy tendría vergüenza del viejo Jorge Tamayo, en lo que usted se convirtió, es en un remedo de títere y de politiquero, que flaco favor le hace a los intereses del Valle del Cauca. Lamento verlo disminuido a eso, y aunque sé y de una vez les advierto, Jorge Tamayo va a ser consejero del Consejo Nacional Electoral, pues le deseo lo mejor allí y ojalá no sea tan autoritario como lo ha sido conmigo el partido y le dé garantías a las nuevas generaciones y disenso democrático dentro de los partidos.

Doctor Tamayo lamento hacerle la tarea, en temas de salud, es el SISPRO doctor Tamayo, el Sistema Integral de Información de Protección Social del Ministerio de Salud, quien nos entrega toda esa información en temas de tasa de mortalidad de infantes, de primera infancia, de VIH, de infraestructura en salud. El SISPRO doctor Tamayo, que ustedes mismos cargan.

En educación doctor Tamayo, es el SIMAD, el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media, que también está en el Ministerio de Educación. Las cifras, doctor Tamayo, de educación pública superior, las sacamos del SNIES, Sistema Nacional de Información de Educación Superior doctor Tamayo.

Los servicios públicos doctor Tamayo, los sacamos de la encuesta de calidad de vida del DANE, lo mismo que la pobreza en donde en el Valle del Cauca, hoy hay 1.200.000 pobres. La economía y el desempleo, también los sacamos del DANE de esa gran encuesta de hogares integrados. La corrupción doctor Tamayo del Valle del Cauca, la sacamos de la Contraloría General de la República, mi querido doctor Tamayo.

Cerrar con lo siguiente, pongan la gráfica, Dilian dice que la violencia en el Valle del Cauca, es culpa de la Paz Total. Resulta que Dilian no lleva gobernando tres años, Dilian lleva gobernando diez años y va a completar doce años. Cuando ella asumió la Gobernación en el año 2016, tuvimos dos mil trescientos ochenta muertos, en el año 2017 dos mil trescientos ochenta y tres muertos, en el año 2018 dos mil doscientos cuarenta y dos muertos. Y así, doctor Tamayo, sucesivamente hasta el sol de hoy, esa información ya yo que le hice la tarea,

la puede consultar en las estadísticas delictivas de la Policía Nacional y el Ministerio de Educación Nacional [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine, por favor, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

[...] Veintitrés mil muertos en el Valle del Cauca, por la mala gerencia que ha ofrecido Dilian, que viene cobrando una sobretasa de seguridad. Que en época electoral la aplican para contratar personas de manera sospechosa, de acuerdo a los informes de investigación que ha hecho Duvalier Sánchez y el Senador Ariel Ávila.

Doctor Tamayo, yo no soy un aparecido en política. Mi papá fue Senador de la República, con más de ochenta mil votos en el Valle del Cauca, le hizo oposición al Gobierno Duque y no permitió que malandrines, hicieran trizas la paz. Le hizo posición a Duque, cosa que usted con su valor civil dentro de nueva generación y el Partido de La U no fue capaz [...]

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Presidente, le ruego termine por favor la intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:

[...] Querido doctor Tamayo, yo le invito y tengo que ser yo esta nueva generación, quien le refresque a usted la cabeza. Porque ni de usted, ni de nadie permito que me llamen codicioso, quién será el codicioso acá que se queda pegado de la teta del Estado del departamento más de diez años. La codicia no transita por Julián López, ni su familia, pero sí transita por Dilian Francisca Toro y todo su séquito de áulicos y títeres. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminamos con las constancias, señor Secretario, por favor infórmenos si hay *quorum* decisorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 10:54 de la mañana, certificamos *quorum* decisorio.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenga la bondad de dar comienzo al Orden del Día.

Lectura Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hay proposiciones de modificación del Orden del Día.

Presidente, entonces las proposiciones de modificación del orden del día.

“César Cristian Gómez. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el punto cinco del orden del día, pase al punto uno del orden del día.

César Cristian Gómez, otra proposición en el mismo sentido.

Jorge Bastidas. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto seis del Orden del Día, pase al puesto dos del orden del día.

Vladimir Olaya. Solicita que el proyecto de ley que está en el punto 38 del orden del día, pase al punto 3 del orden del día.

Irma Luz Herrera. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 26, pase a ser el puesto 3 del orden del día.

Wilmer Castellanos. Hace dos modificaciones del orden del día, que el puesto. Hace una modificación, que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto 13 del orden del día, pase al punto 3 del orden del día y el punto 3 pase al 13.

Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca. Solicita que el punto 9 del orden del día, pase a ser el puesto 3 del orden del día.

Luis Miguel López. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto 35 del orden del día, pase al punto 4 del orden del día.

Alexandra Vásquez. Solicita que el proyecto de ley que está en el puesto 39 del orden del día, pase al punto 4 del orden del día. En el mismo sentido, la proposición de Gabriel Parrado, el anterior y otras firmas.

María Fernanda Carrascal. Solicita que el punto 19 del orden del día, pase al punto 4 del orden del día.

Vladimir Olaya. Solicita que el punto 11 del orden del día, el proyecto que está en el punto 11, pase al punto 5 del orden del día.

Juan Carlos Lozada y Julia Miranda. Solicita que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto 16 del orden del día, pase al punto 2 del orden del día”.

Esas serían las modificaciones del orden del día, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también se han radicado unas proposiciones de audiencias públicas, con su venia para dar lectura, dicen así.

“El Representante Alirio Uribe Muñoz presenta una proposición y solicita que se apruebe por la plenaria y la Cámara de Representantes. La realización de una Audiencia Pública, sobre la regulación de la Inteligencia Artificial en Colombia, a realizarse en la primera semana de febrero de 2026, en el salón Boyacá del Congreso de la República, con transmisión por el canal Congreso y por el canal de YouTube del Congreso de la República.

Para tal efecto invítese a la Ministra de Tecnologías, a la Ministra de Ciencias y Tecnologías de la información, al Superintendente de Industria y Comercio, a la Defensora del Pueblo, al Representante de Colombia de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Proposición de audiencia pública, sobre los procesos de negociación y conversaciones adelantados en el marco de la política de Paz Total, con transmisión por el canal Congreso y canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al Alto Comisionado de Paz, a los negociadores de las mesas de negociación y a los espacios de conversación sociojurídicos para la construcción de la paz urbana, al Ministro de Justicia, al Ministro del Interior, a la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, a la Directora General de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, al Fiscal General de la Nación, a la Defensora del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al Presidente de la Corte Constitucional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Presidenta de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firman estas proposiciones, Alirio Uribe Muñoz.

Marlene Castillo Torres. Presenta una proposición donde solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la autorización para llevar a cabo un foro territorial de violencia política en la ciudad de Montería Córdoba, el 17 de diciembre de 2025.

El objetivo del foro es socializar la Ley 2453 de 2025, con las mujeres electas en las corporaciones territoriales de los Departamentos de Córdoba y Sucre. Al tiempo que recoge las opiniones, sugerencias y motivaciones, sobre la implementación de la misma. Solicita que se invite a las mujeres congresistas de estos departamentos, a la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional Electoral y por parte del Gobierno Nacional, convocar a Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad y Ministerio de las TIC.

Por el departamento de Córdoba y Sucre, se solicita convocar además de las diputadas y concejales, a las Secretarías de Gobierno, la Secretaría de la Mujer, las áreas de Integración Social, las personerías y demás dependencias encargadas de promoción de los derechos de las mujeres.

Dorina Hernández Palomino. Proposición de audiencia pública. De la manera más atenta y en virtud de nuestra función, solicita se agende la realización de audiencia pública, con el objetivo de escuchar y dar una amplia participación a las voceras de los movimientos de mujeres organizaciones sociales, mujeres buscadoras de niñas, niños, jóvenes y adolescentes desaparecidos en Cartagena.

Misma que tendrá lugar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena Bolívar, con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores y autoridades y la comunidad. Esta audiencia tiene por objetivo de hacer la debida socialización de este proyecto de ley ante las mujeres y organizaciones sociales, que luchan contra la vida libre y violencia y contra la trata de personas, además de escuchar, analizar y definir estrategias, que permitan obtener por parte de las autoridades comprometidas, en la búsqueda y en el respeto inherente a los derechos de estas personas y el derecho a la justicia y la verdad.

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal Congreso y la red institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización de eventos de forma exitosa.

Proposiciones. Nuestra calidad Representante a la Cámara y de Conformidad con las facultades otorgadas por el reglamento del Congreso, me permito solicitar respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se ratifique a la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro, como miembro del Parlamento Andino, en el periodo 2025-2026, Manteniendo su designación actual hasta la culminación del periodo institucional.

Proposición de audiencia pública, Orlando Castillo Advíncula, Representante a la Cámara, por el CITREP 9 Pacífico Medio. En su calidad de ponente único, solicita la realización de una audiencia pública para el Proyecto de Ley número 382 de 2025 Cámara.

Por medio de la cual el Estado asume integralmente el deber de memoria y esclarecimiento de la verdad, como aporte a la reparación simbólica de las víctimas y se dictan otras disposiciones. Con el fin de escuchar a los actores interesados en el proyecto de ley, en las ciudades de Bogotá y Buenaventura. Orlando Castillo, firma la proposición.

Proposición de audiencia pública, sobre la dignificación de las condiciones educativas en comunidades rurales e indígenas a realizarse en el departamento de Antioquia, en febrero de 2026.

El propósito de esta audiencia, es recibir de manera directa insumos, preocupaciones y propuestas de las comunidades educativas y autoridades locales en torno a las brechas de infraestructura, acceso y calidad de la educación rural en las zonas priorizadas, por los programas de desarrollo con enfoque territorial PDT.

En el municipio de Dabeiba, se intervinieron 16 instituciones educativas en el marco del PDT, sin embargo, persisten necesidades críticas que requieren atención urgente para garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación.

Esta situación, refleja una deuda histórica en materia de infraestructura educativa rural, que impacta directamente a las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Y limita el cumplimiento de los compromisos establecidos en

los PDT, el Acuerdo Final de Paz y las políticas de cierre de brechas territoriales.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de la presente convocatoria, en cumplimiento de la función de Control Político, participación ciudadana y representación territorial, que corresponde a la Cámara de Representantes. Para ello invitaremos a los ministerios competentes, gobernaciones y alcaldías, así como a las organizaciones campesinas sociales y ambientales del Urabá Antioqueño.

Proposición de audiencia pública, seguimiento a la implementación de la Ley 2272 de 2022, Ley de Paz Total y avances del tercer punto del Acuerdo Final de Paz, fin del conflicto.

La paz sigue siendo un reclamo urgente de las comunidades, sin embargo, en el presente en el territorio se enfrenta todavía un complejo conflicto armado. Esta situación es que, se propone hacer dos audiencias públicas, que permitan no sólo hacer seguimiento a la política de Paz Total, sino también a la implementación del tercer punto del Acuerdo Final de Paz, que ya cumplió nueve años de su firma.

Las comunidades, las víctimas, las organizaciones sociales defensoras de Derechos Humanos, han hecho llamado insistente en generar espacios de participación efectiva, en estos procesos que se adelantan en la construcción de paz.

Esta audiencia, será clave para articular una ruta, para que las comunidades afectadas expongan sus necesidades, denuncian la vulnerabilidad que continúan padeciendo y de la mano con el Gobierno Nacional, se identifique soluciones concretas que conlleven avanzar en el esfuerzo de la política de Paz Total.

Las entidades invitadas son Oficina del Alto Comisionado de Paz, Agencia para la Reincorporación, entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, Contraloría y Procuraduría delegadas para el posconflicto, Misión de Naciones Unidas, demás entidades competentes con el tema de la audiencia. Firma la proposición Pedro Baracutao García Ospina, Representante.

Audiencia pública. Seguimiento a la implementación del punto cinco del acuerdo final de paz en el sureste antioqueño, acuerdo sobre las víctimas de conflicto.

El Acuerdo de Paz dejó claro que el resarcimiento de las víctimas, era parte fundamental para la construcción de la paz, creando instancias como el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, como medio para contribuir a la reparación de daños causados a personas o colectivos y a territorios enteros.

El sureste antioqueño ha padecido por los diferentes ciclos de violencia, es por esto que se propone hacer una audiencia pública que permita la interlocución de las entidades con competencia, en la implementación del punto cinco del Acuerdo Final de Paz y las comunidades de esta subregión del

Departamento de Antioquia, para lograr identificar los avances y rezagos.

Las entidades invitadas son Unidad de Víctimas, Contraloría y Procuraduría delegadas para el Post Conflicto, Misión de Naciones Unidas, Ministerio del interior, demás entidades con competencias en el tema de las audiencias. Firma Pedro Baracutao García Ospina.

Proposición de audiencia pública, seguimiento implementación del punto uno del Acuerdo Final de Paz, hacia el nuevo campo colombiano, reforma rural integral del Departamento de Antioquia.

El objetivo de dicha audiencia, es generar una interlocución entre las institucionalidades y las competencias en la implementación del punto uno del Acuerdo Final de Paz y las comunidades del Departamento de Antioquia. Identificando, los avances, proyecciones y retos, que se definen en materia de:

1. Tierras.

2. PDT.

3. Planes de desarrollo, planes nacionales para la reforma rural integral.

Las entidades invitadas para abordar el tema son Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, IGA, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte, Ministerio del Interior, Agencia de Renovación Territorio, Ministerio de Igualdad, Contraloría y Procuraduría Delegada para el Posconflicto, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Desarrollo, Agencia para la Reincorporación, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Misión de Naciones Unidas.

Estas audiencias esperan evidenciar los avances y rezago frente a la implementación de la Reforma Rural Integral, en el Departamento de Antioquia a nueve años de la firma del Acuerdo de Paz. Firma Pedro Baracutao García Ospina”.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, entonces vamos a votar primero el bloque de las proposiciones que piden modificación del orden del día, ya leídas por el señor Secretario, todas esas proposiciones. Se abre entonces la discusión, anuncio que se va a [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente para aclararle al Representante Luis Miguel López, que acaba de radicar una proposición, pidiendo que se mantenga el orden del día.

El Presidente ha dispuesto votar primero todas las proposiciones que solicitan modificación del orden del día, si esas proposiciones son negadas, pues ya no tendríamos sentido en votar la suya, doctor Luis Miguel.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra entonces el debate, ya Luis Miguel explicaron, doctor Luis Miguel, tiene treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, pero por qué tan poquito. Un saludo especial y feliz inicio de novenas.

Bueno no, realmente es que hay como veinte proposiciones de modificación del orden del día, yo creo que los colegas, pues es difícil inclusive entender cuáles son todas las modificaciones. Hay algunas que se contraponen inclusive, Presidente para que la revisen bien, pero lo que yo pediría, es que votemos no a todas estas proposiciones de modificación y que dejemos el orden del día tal cual se encuentra querido Presidente.

Entonces, según entiendo por procedimiento se votarían primero, entonces diría votar No a estas proposiciones de modificación que son como veinte y creo que no las escuchamos bien exactamente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias mi querido doctor Luis Miguel. Se cierra el debate, por favor abra registro para votar el bloque las proposiciones que piden modificar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, que solicitan modificar el orden del día. Por favor, honorables representantes votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico, por favor para la curul del Representante.

Juan Carlos Losada Vargas, vota sí;

Carlos Felipe Quintero, vota sí;

Hugo Archila vota, sí;

¿Alguien más?

Camilo Ávila, vota no;

John Jairo González, vota sí;

Juliana Aray, vota no;

Está abierto el registro Honorables Representantes:

Piedad Correal, vota no;

Heráclito Landínez vota no;

¿Vota sí?

Heráclito, Corrijo,

Heráclito Landínez, vota sí;

Carlos Ardila, vota sí;

Octavio Cardona, vota no;

Estamos votando proposiciones que modifican el orden del día, Honorables Representantes.

¿Diógenes Quintero vota?

¿Vota sí?

Diógenes Quintero, vota sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Representante Ocampo, vota sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya está la mayoría, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar, señor Presidente.

¿Quién falta por votar?

Les recuerdo que se están votando proposiciones que modifican el orden del día.

¿Alexánder Bermúdez vota sí? Alexánder Bermúdez, vota sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya hay decisión, entonces cerremos el registro, señor Secretario, por favor. Si ya hay decisión cerremos registro y anunciemos la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Julio Roberto Salazar, vota no;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Juan Carlos Losada.

Carlos Felipe Quintero.

Hugo Archila Suárez.

John Jairo González Agudelo.

Heráclito Landínez Suárez.

Carlos Ardila Espinosa.

Diógenes Quintero.

Alejandro Ocampo.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí. 31 votos electrónicos.

Para un total por el Sí de 40 votos.

Por el No han votado manualmente:

Camilo Ávila.

Julián Aray.

Piedad Correal Rubiano.

José Octavio Cardona León.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Para un total de 5 votos manuales por el no, 53 votos electrónicos.

Para un total por el no de 58 votos.

Han sido negadas las proposiciones que solicitaban modificar el orden del día, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Entonces, habiendo negado esas proposiciones, doctor Luis Miguel, entonces su proposición ya no tendría sentido.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA


Inicio de la votación: 16/12/2025 11:15:04

Resultados de la Votación:

No	53	63,10%
Sí	31	36,90%

Número	Nombre	Voto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
4.	BARGUILL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	No
5.	BARRAZA ARRACUT JEZAMÍ LIZETH	No
6.	Bermúdez López John Jairo	No
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8.	CAICEDO ANGÉLO CRISTOBAL	Sí
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16.	DIAZ ARIAS GIEMA	Sí
17.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No
18.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
19.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
20.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
21.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
22.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
23.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
24.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
25.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
26.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
28.	JARAVA DIAZ MILENE	No
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
31.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
33.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
34.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
36.	MARROQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
37.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	MONTANO ARZALA GERSON LISIMACO	No
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No

44.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
45.	NIÑO MIENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PEREZ ARANGO BÉTSY JUDITH	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
56.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARREÑO YULIEYH ANDREA	No
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	No
72.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	No
74.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	Sí
75.	TREANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
82.	VILLAMIZAR MENESÉS OSCAR LEONARDO	No
83.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
84.	YÉPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
11	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FÉLPE	X	
14	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
TOTAL		9	5

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a votar el orden del día con las proposiciones ya leídas por el señor secretario, que son de audiencias públicas, controles políticos. En consideración entonces ese bloque de esa manera, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, con las proposiciones de audiencias públicas y otros ya leídas. Está abierto el registro, por favor votar de manera digital

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando orden del día, con las proposiciones de audiencias públicas y varios.

Hugo Archila, vota sí;

El profesor Hernando González, vota sí;

Wilmer Castellanos, vota sí;

Julio Roberto Salazar Perdomo, vota sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García, vota sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero, vota sí;

Diego Fernando Caicedo, vota sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonardo Gallego, vota sí;

Aníbal Hoyos, vota SÍ;

Se retira el voto manual del doctor Hernando González, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez, vota sí;

Les recuerdo honorables Representantes que estamos votando el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Diego Caicedo, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes.

Hugo Archila Suárez.

Wilmer Castellano Hernández.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Alejandro García.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Leonardo Gallego Arroyave.

Aníbal Hoyos Franco.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ochenta y nueve (89) votos digitales por el Sí.

Para un total de 97 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 4 votos digitales.

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
Inicio de la votación: 16/12/2025 11:23:57

Resultados de la Votación:

Nc	4	4,30%
Sí	89	95,70%
TOTAL		

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
2.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
5.	ARSTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SI
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
8.	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	SI
9.	Berrio Lopez John Jairo	SI
10.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
14.	CANCIANANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
26.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
30.	GONZALEZ HERNANDO	SI
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
33.	GLUIDA PONCE HERNANDO	SI
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHÉRINE	SI
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
40.	LÓPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
43.	MANRIQUE DIARTE KARENI ASTRITH	SI
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE AL EXANDRO	SI

45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MIRANDA PENIA LUVI KATHERINE	SI
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
53.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	SI
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
57.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
59.	PARGOI DIAZ MAURICIO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
62.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
72.	RAMIREZ BOSGAN CARMEN FELISA	SI
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
74.	RICARDO BUJELIAS LUIS RAMIRO	SI
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
82.	SANCHEZ MONTES DE OGA ASTRID	SI
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
88.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
91.	vallejo beltran carlos erturo	SI
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
93.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA; DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
5	GARCIA ROS ALEJANDRO	X	
6	Hoyos Franco Anibal Gustavo	X	
7	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
8	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
	TOTAL	8	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto por favor del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a hacer un minuto de silencio por los dos policías asesinados en el Valle del Cauca, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Siguiendo punto por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto es anuncio de proyectos, pero hoy no se hace anuncio de proyectos toda vez que se termina hoy, el último día de este periodo legislativo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**“Informe de Conciliación.**

Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara - número 405 de 2025 Senado.

Mediante el cual se prorroga el Decreto Ley número. 893 del 2017. Se promueve el fortalecimiento institucional de los Municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número. 2358 del 2025.

Conciliador: Representante Diógenes Quintero.

Anuncio: diciembre 15 del 2025”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Juan Fernando Espinal, deja constancia de que no vota el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Lea el informe, por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En igual sentido el Representante John Édgar Pérez [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, Informe de Conciliación.

“Señor presidente del Congreso Lidio García.

Honorable Representante Julián David López, Presidente de la Cámara.

Asunto: Informe de Conciliación.

En cumplimiento de la designación hecha por la honorable Mesa Directiva del Senado y de la Cámara de Representantes, con fundamento en las consideraciones expuestas. Los suscriptos conciliadores rendimos el presente informe de conciliación, al Proyecto de Ley número 405 de 2025 Senado y número 279 de 2024 Cámara, y solicitamos a las plenarias de la Cámara de Representante y Senado su aprobación, con el fin de que continúe el trámite correspondiente.

Firma, Carlos Alberto Benavides Mora Senador, Diógenes Quintero Representante a la Cámara”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de conciliación, leído por el señor Secretario, se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a abrir entonces el registro, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este informe de conciliación.

¿Cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Voto Sí a esta conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero como conciliador vota sí. Y por favor, honorable Representante votar de manera digital.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor un técnico para la curul del Representante Alejandro Ocampo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, vota sí;

Hernando González, vota sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, aún no.

Carlos Felipe Quintero, vota sí;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Si ya hay decisión, por favor cerremos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro, vota sí;

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias. Cerremos el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Camilo Ávila, vota sí; ¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila

Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Diógenes Quintero.

Germán Rozo.

El profesor Hernando González.

Carlos Felipe Quintero.

Alejandro Toro.

Camilo Ávila.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

98 votos digitales por el Sí.

Para un total de 104 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila

Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Y por el No, 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: PL-279/24 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPIOS PDET - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 16/12/2025 11:38:53

Resultados de la Votación:

SÍ	98	100%
NO	0	0%

Nombre	Apellido	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CAICEDO ANGELO CRISTOBAL	SÍ
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
24.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
27.	GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTA	SÍ
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
36.	GUIJÁ PONCE HERNANDO	SÍ
37.	JARAYA DIAZ MILENE	SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ

45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49.	MIRANDA PENA LIVI KATHERINE	SÍ
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
56.	OLAYA MANOPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
62.	PATINO AMARILES DIEGO	SÍ
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
72.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
74.	RICARDO BUELYAS LUIS RAMIRO	SÍ
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIJECER	SÍ
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
84.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SÍ
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIJECER	SÍ
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
92.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SÍ
95.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
96.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
97.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 279 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	GONZALEZ HERNANDO	X	
3	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
4	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
5	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
6	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
TOTAL		6	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, un minuto doctor Diógenes para agradecer, y un minuto Jhon Jairo González para agradecer.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Simplemente para agradecerle a esta Cámara de Representantes, por aprobar esta conciliación de un proyecto de ley que no es cualquier cosa. No es cualquier cosa para nosotros, para las Curules de Paz, no es cualquier cosa para las víctimas del conflicto armado, ni para las poblaciones que habitan los 170 municipios más pobres de Colombia y que necesitan mayor atención y priorización del Estado.

Son diez años más de los PDET, diez años más de oportunidad, para que el Estado colombiano que tiene un compromiso, una obligación de llegar a esos territorios, llegue con mayor inversión.

Esta Cámara de Representantes puede decir con orgullo y con la frente en alto, que hoy y en este periodo legislativo, les cumplió a los municipios PDET, les cumplió a las víctimas del conflicto armado y les cumplió a las poblaciones de Colombia que necesitan una atención y una priorización del Estado colombiano. Muchas gracias Presidente y gracias Representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Diógenes, tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo González. Un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Aquí, bueno, muchas gracias señor Presidente. Agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes y por supuesto a la Plenaria del Senado por este gran proyecto, por esta gran iniciativa donde prorrogamos diez años más la implementación de los PDET.

Con toda seguridad los municipios lo van a agradecer, el cierre de brechas de pobreza y desigualdad, por medio del mecanismo de OCAD Paz, es muy importante para los municipios. Así muchos no crean en la implementación del acuerdo y en el OCAD Paz, así muchos lo critiquen.

Pero claro que tiene falencias como todas las cosas en nuestro país, pero era nuestro deber seguir el mandato constitucional de reparar de manera integral a esos territorios, a esos campesinos y a nuestras víctimas del conflicto armado, que están plasmados en esos 170 municipios PDET. Especialmente para mis 13 municipios del departamento de Antioquia, del norte, nordeste y bajo Cauca. Y les deseo una feliz Navidad a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor, tiene el uso de la palabra Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias Presidente. Un agradecimiento enorme desde el departamento del Putumayo, 390.000 habitantes, 150.000 víctimas, más de 23.000 campesinos y campesinas afrocolombianos e indígenas esperaban esta ampliación de los PDET.

Porque obviamente es el mecanismo, la herramienta, para poder tener un fondo que cofinancie los proyectos que van encaminados a mejorar la calidad de vida de los y las putumayenses.

Un saludo especial para el Senador que fue el ponente el doctor Alberto Benavides, a Diógenes Quintero, a la Plenaria de Senado y a cada una de las bancadas que apoyaron esta iniciativa, que le va a dar garantías para el crecimiento y el cumplimiento, e implementación del acuerdo en nuestros territorios. Un saludo para el departamento del Putumayo y para todos sus habitantes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Cadavid y cerramos con el doctor Haiver Rincón de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo debo lamentar mucho que cuando aquí tuvimos la discusión sobre este proyecto de ley, quisimos incorporar unas modificaciones para que los gobiernos nacionales tuvieran la facultad de evaluar y modificar municipios que no estuvieran cumpliendo con esta garantía.

Lastimosamente y lo debo decir, se llevaron este proyecto al Senado y excluyeron esa incorporación que aquí habíamos hecho, no quisieron hacer una autoevaluación sobre la eficacia real de este mecanismo, simplemente enmascaran el asunto diciendo que como es del Acuerdo de Paz, simplemente apruébelo y prorróguelo sin evaluación alguna.

Yo lamento mucho que aquí hayamos tenido esa circunstancia, reproche, porque aquí hubo personas que dijeron hundamos ese proyecto y yo dije modifiquemos, lo se lo llevaron para el Senado y de mala fe hicieron la incorporación y excluyeron lo que habíamos logrado. Presidente, regálame diez segundos para terminar [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Aquí no puede seguir haciendo carrera que cada que uno quiera hacer una observación a un instrumento de esos de paz, digan que es que estamos en contra de la paz. Porque cuando ellos han traído normas, como la jurisdicción agraria, que modifican el Decreto número 902 ese sí propio de ese acuerdo, ahí sí les parece bien. Qué lástima que haya ganado esa presión del lobby de la Juanita Goebertus y compañía, y se pierda la posibilidad de corregir ese instrumento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Haiver Rincón, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Gracias a la Mesa Directiva, gracias de verdad especial a todos los representantes, al Senado de la República.

Hoy esta conciliación le dice al país, le dice a los 170 municipios, a las 16 zonas especiales PDET, que se les permite nuevamente tener esperanza. Se les permite nuevamente soñar que el Estado colombiano, realmente va a reparar esa problemática y esas situaciones difíciles que tienen estos municipios, que son hoy municipios resilientes

que de alguna manera salieron en un momento del conflicto.

Pero tristemente nuestro nuevamente vemos que el conflicto está llegando a algunos territorios, está llegando algunas regiones. Y esperamos que, con esta aprobación de esta prórroga, el Gobierno Nacional realmente mire estos territorios y le brinde la seguridad que necesitamos, porque se está saliendo de las manos el control de seguridad en estas regiones.

Pero felicitar nuevamente al Congreso de la República por darle prioridad y permitir que estos municipios, realmente puedan subsanar esa brecha histórica de deuda que tiene el Estado colombiano con ellos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 265 2024 Cámara, número 463 2025 Senado.

Por medio del cual, se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual, el VIH sida, la coinfección TB VIH y la hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 2359 del 2025.

Conciliador: Representante Germán Rogelio Rozo.

Fue anunciado el día 15 de diciembre del 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El informe por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señor Presidente del Congreso Lidio García.

Señor Presidente de la Cámara Julián David López.

Informe de conciliación para el Proyecto de Ley número 463 2025 Senado, número 265 2024 Cámara. En cumplimiento de la honrosa designación efectuada por la presidencia del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, en atención a las consideraciones descritas. Los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 463 2025 Senado, número 465 2024 Cámara.

Firma, Representante Germán Rozo. Senadora Nadia Blel Scaff”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe leído por el señor Secretario, se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo vota la plenaria? el doctor Luis Miguel [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

[...] Ha pedido votación nominal, abramos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación leído.

¿Cómo vota el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Voto Sí e invito a toda la Plenaria que por favor nos acompañen con su voto positivo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rozo, vota sí;

Susana Gómez, vota sí;

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez, vota sí;

John Edgar Pérez, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García, vota sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tobar, vota sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Carlos Felipe Quintero, vota sí;

Parrado, vota sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leyla Rincón, vota sí;

¿Dónde está?

Camilo Ávila, vota sí;

Jaime Rodríguez, vota sí;

Olga Lucía Velázquez, vota sí;

Alejandro García, vota sí;
 Alejandro Ocampo, vota sí;
 Gabriel Parrado ya se anunció su voto por el sí;
 Ah, Gabriel Becerra, vota sí;

Estamos votando honorables representantes, informe de conciliación Proyecto de Ley número 265 2024 Cámara.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerremos registro por favor, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Diógenes Quintero, vota sí;
 John Jairo González Agudelo, vota sí;

Ana Rogelia Monsalve, vota sí;

José Octavio Cardona León, vota sí;

Cristóbal Caicedo, vota sí;

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí;

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente. Por el sí han votado manualmente:

- Germán Rozo.
- Susana Gómez.
- Astrid Sánchez.
- John Edgar Pérez.
- Ana Paola García.

Se retira el voto manual de Ana Paola García, lo hizo electrónicamente.

- Jorge Rodrigo Tobar.
- Carlos Felipe Quintero.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.
- Leila Rincón.
- Camilo Ávila.
- Jaime Rodríguez.
- Olga Lucía Velásquez.
- Alejandro García.
- Alejandro Ocampo.
- Gabriel Becerra Yáñez.
- Diógenes Quintero.
- John Jairo González.
- Ana Rogelia Monsalve.
- José Octavio Cardona.
- Cristóbal Caicedo.
- Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 20 votos manuales por el sí, 90 votos electrónicos.

Para un total de 110 votos por el Sí.
 Por el No, 0 votos manuales, 2 electrónicos.
 Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN




Nombre de la votación: PL 365/24 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
 Inicio de la votación: 16/12/2025 11:57:33

Resultado de la Votación:

No	2	2,27%
Sí	90	97,83%

No.	Nombre	Voto
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3.	ARCILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	AVENDANO NIÑO CRISTIAN DANILLO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez Jose Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23.	CRISTO COBREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO SAFACULTAO	Sí
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32.	GERALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ CUARTE KELLY JOHANA	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	JARAYA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MIRANDA PENA JUVI CATHERINE	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	PALENCIA YEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PAROD DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PETE-VIVAS ERMES EVELIO	Sí
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	Sí
69.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MICENA	Sí
70.	RINCON GUTIERREZ MAIVER	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLEEY OSCAR	Sí
85.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
86.	USCATEGUÍ PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
88.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VILLANIZAR MENESES OSCAR LEDNARDO	Sí
91.	YEPES CARO GERARDO	Sí
92.	ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 255 DEL 2024 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
6	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
9	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	OCHOA TOBON JUIS CARLOS	X	
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
13	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	20	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente informe, por favor señor.

Doctor Germán Rozo, un minuto para dar las gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, quiero agradecerle a todos los Honorables Congresistas por habernos acompañado. Ustedes no saben el gran paso que damos en Colombia para proteger a muchísimos colombianos que hoy se encuentran, prácticamente, sin tener una atención integral en enfermedades como las de transmisión sexual, el VIH sida, la tuberculosis y el VIH, al igual que la hepatitis B y C.

Este proyecto atenderá de manera integral en materia de educación, en materia laboral, en materia de justicia. Y habrá una atención especial para las mujeres sin discriminación que hoy se está viviendo en Colombia, entonces no nos queda sino la eterna gratitud, y culminar al gobierno nacional para que de forma inmediata ponga a operar el aparato del Estado para atender a estos pacientes en Colombia. Muchas gracias a todos ustedes, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Rozo, siguiente informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 255 2024 Cámara-número 131 2025 Senado.

Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a las víctimas de La Guerra de los Mil Días. Se exalta la basílica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 2363 del 2025.

*Conciliador: Luis miguel López.
Anuncio: diciembre 15 del 2025”.*

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante John Edgar Pérez Rojas, deja constancia de que no vota este informe de conciliación al Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Señor Presidente del Senado Lidio García.

Señor Presidente de la Cámara Julián David López.

Informe de conciliación para el Proyecto de Ley número 131 2025 Senado, número 255 2024 Cámara. En atención a lo anteriormente expuesto, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 131 2025 Senado, número 255 2024 Cámara.

Firma: Óscar Mauricio Giraldo, Senador; Luis Miguel López, Representante a la Cámara”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor. El doctor Luis Miguel para dar las gracias, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Esta es una historia de reconciliación, por allá empezando los 1.900, terminada la Guerra de los Mil Días. Gracias a que muchos se sentaron y le pidieron al Sagrado Corazón que terminara la guerra, allí se construyó la basílica del voto nacional.

Y hoy conmemoramos esta basílica, conmemoramos esta paz alcanzada entre liberales y conservadores. Hoy con esta ley reconocemos el valor de la reconciliación, de la paz, y también el significado que tiene esta basílica, donde los invito a ir, del Sagrado Corazón, la Basílica del Voto Nacional.

Aquí muy cerca del Congreso, donde está nuestra historia y la verdad es que Dios siempre nos ayuda. Pidamos la ayuda de Dios hoy y felices; Padre Darío lo logramos aquí en el Congreso. Gracias Congresistas, gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor. Siguiente punto por favor del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto. Proyecto para Segundo Debate.

“Proyecto de Ley número 133 2024 Cámara.

Por el cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Acumulada con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara. Por el medio el cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Autor: Representante Jezmi Barraza y otras firmas.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1190 del 2023.

La ponencia para Primer Debate, fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 481 del 2025.

La ponencia para Segundo Debate, fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1033 2025.

Aprobada en Comisión Cuarta, mayo 13 del 2025.

Anuncio, diciembre 15 del 2025”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto de ley, se han radicado en la subsecretaría general dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los dos impedimentos y a votarlos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“El Representante Luis Eduardo Díaz Mateus, se declara impedido. Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que es gobernador de departamento.

El Representante Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, se declara impedido. Considerando que podría generarse conflicto de interés, en razón a que su cónyuge es alcaldesa de una entidad territorial y por tanto puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto”.

En ese sentido los dos impedimentos leídos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro para votar estos dos impedimentos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La ponente vota No e invita a la Plenaria votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, como ponente, vota no;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo, vota no;

Astrid Sánchez, vota no;

Heráclito Landínez, vota no;

Está abierto el registro, Honorables.

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí;

Agmeth Escaf, vota no;

Wilmer Castellanos, vota no;

Libardo Cruz, vota no;

Parrado, vota no;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva, vota no;

Y un técnico por favor a la curul del Representante Gildardo Silva.

Aljure, vota no;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, vota no;

Leyla Rincón, vota no;

Jezmi Barraza, vota no;

Alejandro García, vota no;

Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Rodríguez, vota no;

Se retira el voto manual de Gildardo, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, ya hay decisión señor Secretario [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

[...] Cerremos entonces el registro, anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, anunciado ya con el voto de Gabriel Parrado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, un voto manual del Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 20 votos digitales. Para un total de 21 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

- Olga Lucía Velázquez.
- Jairo Humberto Cristo.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Heráclito Landínez.
- Agmeth Escaf Tijerino.
- Wilmer Castellanos.
- Libardo Cruz Casado.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Haiver Rincón.

Leyla Rincón.

Jezmi Lizeth Barraza.

Alejandro García.

Jaime Rodríguez.

Para un total de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

69 votos digitales por el No. Para un total de 82 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 133/24 REFORMA REGLA FISCAL - IMPEDIMENTOS HR LUIS EDUARDO DÍAZ OTROS
 Inicio de la votación: 16/12/2025 12:04:43

Resultados de la Votación:

	No	Si	Porcentaje
No	69	20	77,53%
Si	20	7	22,47%

No.	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FIND CRISTIAN DANILO	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
14.	CAICEDO ANGLILO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si
24.	DÍAZ ARIAS GILMA	Si
25.	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Si
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

44.	LÓPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
49.	MIRANDA PENA LUWI KATHERINE	No
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
51.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
54.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	Si
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60.	PATINO AMARILES DIEGO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
67.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
68.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
73.	SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	No
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	No
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
76.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
80.	SUAREZ CHAQUIO LUIS DAVID	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	No
83.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	No
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
88.	YEPES CARO GERARDO	No
89.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONID	No

REGISTRO MANUAL		SI	NO
PROYECTO DE LEY 133 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R DIAZ LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
APellidos y Nombres		SI	NO
1 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH			X
2 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR			X
3 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			X
4 CRUZ CASADO LIBARDO			X
5 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			X
6 GARCIA RIOS ALEJANDRO			X
7 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO			X
8 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO			X
9 RINCON GUTIERREZ HAIVER			X
10 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY			X
11 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME			X
12 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID			X
13 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
14 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA			X
TOTAL		1	13

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces por favor, el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proposición. Con fundamento en las razones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia de Segundo Debate, positiva. Y, en consecuencia, solicitamos a la Cámara de Representantes aprobar en Segundo Debate, el Proyecto de Ley número 133 2024.

Firma: Olga Lucía Velázquez”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el informe leído por el señor Secretario, se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra registro por favor señor Secretario para votar, es una Ley Orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe leído.
¿Cómo vota la doctora Olga Lucía Velázquez?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Voto Sí e invito a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velázquez, como ponente, Vota sí;
Un técnico por favor para la Representante Ana Rogelia.

Jezmi Barraza, vota sí;

Jaime Rodríguez, vota sí;

Gabriel Parrado, vota sí;

Mary Anne, Perdomo vota sí;

Y por favor un técnico para Mary Anne Perdomo, la curul de ella.

Luis Miguel López, vota sí;

Se corrige el voto y cambia su voto Gabriel Parrado vota.

Ya teníamos su voto registrado por el Sí, doctor Parrado.

John González, vota sí;

Ana Rogelia Monsalve, vota sí;

Alexánder Bermúdez, vota sí;

James Mosquera, vota sí;

Heráclito Landínez, vota sí;

Leyla Rincón, vota sí;

Aníbal Hoyos, vota sí;

Luis Carlos Ochoa, vota sí;

Ricardo Luis Ramiro, vota sí;

Gerson Montaña, vota sí;

Se retira el voto manual de Ana Rogelia, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, votó de manera digital.

Se retira el voto de James Mosquera, votó de manera digital.

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente. Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, por favor entonces cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el No, cero votos manuales, 1 voto digital por el No.

Para un total de 1 voto por el No.

Por el Sí, han votado manualmente:

Olga Lucía Velázquez.

Jezmi Barraza.

Jaime Rodríguez.

Gabriel Parrado.

Luis Miguel López.

John Jairo González.

Alexánder Bermúdez.

Heráclito Landínez.

Leyla Rincón.

Aníbal Hoyos.

Luis Carlos Ochoa.

Luis Ramiro Ricardo.

Gerson Montaña.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, 92 votos digitales por el Sí.

Para un total de 106 votos por el Sí y ha sido aprobado el informe, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

Nombre de la votación: PL.133/24 REFORMA REGLA FISCAL - INFORME DE PONENCIA	
Inicio de la votación: 16/12/2025 12:12:16	
Resultados de la Votación:	
No	1 1.08%
Sí	92 98.92%

1.	AGUIRRE JUVINAD INGRID JOHANA	SÍ
2.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO AORIANA CAROLINA	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SÍ
9.	BARGUIL CUBIELOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15.	CAICEDO ANGLUD CRISTINA	SÍ
16.	CAJA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
26.	DIÁZ ARIAS GILMA	SÍ
27.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDERIBERSON	SÍ
29.	FOMFRO MEDINA ANDRÉS FIDELANDI	SÍ
30.	GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33.	GIBALDO BÓTERO CAROLINA	SÍ
34.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
35.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	SÍ
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39.	GONZÁLEZ HERNANDO	SÍ
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
42.	JARAVA DÍAZ MILENE	SÍ
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ

45.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	SI
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
48.	MANRIQUE OLIVERA KAREN ASTRITH	SI
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
50.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HENMEGILDO	SI
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
55.	OCAMPO GERALDO JORGE ALJANDRO	SI
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	PALENCIA VEGA LEDNER MARIA	SI
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
62.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO
64.	PEÑADO RAMIREZ JULIAN	SI
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
70.	PETE VIVAS FERMES EVELIO	SI
71.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
73.	RAMIREZ BOSCAN CAHMIN FELISA	SI
74.	RAMIREZ CAVIQUES SANDRA MILENA	SI
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	SI
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUSEBIO	SI
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
81.	SALCEVO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
82.	SANCHEZ ARANGID DUVALIER	SI
83.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
84.	SANCHEZ PINTO ERICA TATIANA	SI
85.	SILVA MOLINA SILVANO	SI
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
89.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
91.	VALLINO BOLAÑOS CARLOS ARTHUR	SI
92.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
93.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos al articulado por favor. Cómo está compuesto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 16 Artículos. Hay proposiciones para el articulado que no están avaladas, me permite lo vamos preguntándole Presidente a los Representantes.

Proposición para el Artículo 1° de Karyme Cotes. Doctora Karyme Cotes, tiene una proposición para el Artículo 1°. ¿La deja como constancia?

Heráclito Landínez. Heráclito Landínez, su proposición para el Artículo 2°. ¿Cómo constancia? ¿No la deja como constancia?

Para el Artículo 3°, doctora Karyme Cotes y Artículo 5°. Doctora Karyme, doctora Karyme Cotes, su proposición Artículo 3° y 5°. Queda como constancia.

Alejandro Ocampo. Alejandro Ocampo, su proposición para el Artículo 15°. ¿La deja como constancia? Como constancia.

Y proposiciones de David Racero para el Artículo 3°, para el Artículo 9°, para el Artículo 14° y Artículo 15°. Quedan como constancias.

Entonces Presidente, tendríamos para el Artículo 1°, Artículo 2° y Artículo 3°. Proposiciones avaladas de Karime Cotes, Heráclito Landínez y José Octavio Cardona. Las demás, como vienen en la ponencia.


Para el Artículo 1° Karime Cotes incluye, en un marco de sostenibilidad social del gasto público y respeto por las competencias constitucionales de las entidades territoriales.

Heráclito Landínez para el párrafo segundo quedaría así.

“Se exceptúan de la aplicación de la presente disposición, las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, las entidades promotoras de salud, las instituciones de salud y en general todas aquellas sujetas a un régimen jurídico especial, incluyendo las empresas operadoras de loterías y las empresas de licores”.

Para el Artículo 3° José Octavio Cardona, en el párrafo cuarto quedaría así.

“Las entidades territoriales, deberán destinar como mínimo el 0.1% de las rentas propias de la entidad territorial, a través de ordenanzas o acuerdos destinados a establecer acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Asimismo, para atender las necesidades propias de los cuerpos de bomberos y entidades de socorro de carácter oficial, y para atender y celebrar convenios con cuerpos de bomberos voluntarios y/o entidades de rescate y atención de desastres de origen privado, que preferiblemente carezcan de ánimo de lucro”.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 133 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
4	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
11	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	VELASQUEZ NIETO DI GA LUCIA	X	
TOTAL		13	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Adara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 133 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas" acumulado con el Proyecto de Ley N° 142 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales", se votó el Informe de Ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 106 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.


Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 14 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 13 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 105 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 297 de la sesión plenaria ordinaria del día martes dieciséis (16) de diciembre de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vasquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Laura Daniela Sánchez León

Han sido leídas las proposiciones avaladas, los demás artículos como viene en la ponencia.

“A título de resumen, para el Artículo 1°, 2° y 3° con proposiciones avaladas. Y los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 como vienen en la ponencia”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces los artículos mencionados con sus proposiciones avaladas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra el registro por favor, porque es una ley orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado con proposiciones avaladas. Cómo vota la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí, para que las entidades territoriales tengan regla fiscal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, como ponente, vota sí;

Luis Miguel López, vota sí;

Jezmi Barraza, vota sí;

Ávila, vota sí;

Gabriel Parrado, vota sí;

Jorge Celchar, vota sí;

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos, vota sí;

Vallejo, vota sí;

Ya hay decisión de la Plenaria.

Gloria Arizabaleta, ya votó. No, ya usted votó, ya puede una sola vez votar doctora, no puede votar más. Escaf ya votó.

Escaf, vota sí;

Piedad Correal, vota sí;

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Por el No 0 votos manuales, por el No 0 votos digitales.

Por el sí, manualmente:

Olga Lucía Velásquez.

Luis Miguel López.

Jezmi Barraza.

Camilo Ávila.

Gabriel Parrado.

Jorge Celchiaro.

Wilmer Castellanos, Vallejo, Piedad Correal y Escaf.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí, 90 votos digitales por el sí.

Para un total de 100 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN		
Nombre de la votación:	PL 133/24 REFORMA REGLA FISCAL - ARTICULADO	
Inicio de la votación:	16/12/2025 12:26:07	
Resultados de la Votación:		
	SÍ	90 100%
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
4.	ARISTEBAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
5.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
25.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAC	SI
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUIJA PONCE HERNANDO	SI
38.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
40.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
44.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
46.	MANRIQUE DLARTE KAREN ASTRITH	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
48.	MIRANDA PENA LUYA KATHERINE	SI
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGERIA	SI
51.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
57.	PASTRAMA LOAIZA LILUZ AYDA	SI
58.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
71.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ELIANA	SI
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RALDI	SI
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
79.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
86.	TRUJANO RINCON EDUAR ALEXIS	SI
87.	USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	SI
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
89.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
90.	ZABARAIN ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 133 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PORPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	X	
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
8	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
9	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		10	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, vamos a leer el Artículo nuevo por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo avalado.

“Sistema de monitoreo y control fiscal territorial. Créase el sistema integral de monitoreo fiscal territorial, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de consolidar la información presupuestal y financiera de las entidades territoriales, monitorear el cumplimiento de la regla fiscal territorial y generar alertas automáticas ante el riesgo de incumplimiento.

El Ministerio de Hacienda podrá establecer mediante resolución, la metodología, criterios, periodicidad del reporte y sincronización de datos por parte de entidades territoriales. Asimismo, se crea unidades técnicas regionales de seguimiento fiscal, con participación del Gobierno Nacional, la academia y los entes de control territorial, que brindarán apoyo técnico a las entidades territoriales con riesgo fiscal.

La participación ciudadana, se garantizará mediante el observatorio ciudadano de la regla fiscal territorial, integrado por Personerías, Contralorías, veedurías ciudadanas y organizaciones civiles, que deberán emitir reportes semestrales y difundirlo por medios digitales.

Cordialmente, Alejandro Ocampo”.

Ese sería el Artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Por favor abra el registro para la votación nominal de esta Ley Orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este artículo nuevo leído.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, vota sí;

Ana Paola García, vota sí;

Jorge Celchar, vota sí;

José Octavio Cardona, vota sí;

¿Quién es aquel que está allá?

Diego Patiño, vota sí;

Gabriel Parrado, vota sí;

Wilder Escobar ¿ya votó?

Alexandra Vázquez, vota sí;

Juan Camilo Londoño, vota sí;

Orlando Castillo, vota sí;

Se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario cómo va la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez, vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión entonces cerremos el registro, anunciemos el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente:

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos digitales.

Para un total de 0 votos por el No.

Por el Sí, ha votado manualmente:

Olga Lucía Velásquez.

Ana Paola García.

Jorge Cerchiaro.

José Octavio Cardona.

Diego Patiño.

Alexandra Vásquez.

Juan Camilo Londoño.

Orlando Castillo.

Gersel Pérez.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí, 92 votos digitales por el Sí.

Para un total de 101 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el Artículo nuevo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 133/24 REFORMA REGLA FISCAL - ARTICULO NUEVO
Inicio de la votación: 16/12/2025 17:35:43

Resultados de la Votación:



Table listing 92 names and their 'SI' vote status, including AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, ALBAN URBANO LUIS ALBERTO, etc.

REGISTRO MANUAL table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, SI, NO. Lists names like CARDONA LEON JOSE OCTAVIO, CASTILLO ADVINCULA ORLANDO, etc.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y Pregunta, por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y Pregunta.

Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Y se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el Título y la Pregunta leídos por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro por favor señor Secretario, para votar esta Ley que es Orgánica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar Título y Pregunta.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez, vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Olga Lucía Velásquez, como ponente, vota sí;

Está abierto el registro, por favor votar.

Camilo Ávila, vota sí.

Luis David Suárez, vota sí.

Gersel Pérez, vota sí.

Wilmer Guerrero, vota sí.

Gerson Montaña, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí.
 Gloria Arizabaleta, vota sí.
 María Eugenia Lopera, vota sí.
 Wilmer Castellano, vota sí.
 Vallejo, vota sí.
 Andrés Forero, vota sí.
 Teresa Enríquez, vota sí.
 Carlos Carreño, vota sí.
 Duvalier Sánchez, vota sí.

Se retira el voto de Gersel Pérez, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Rueda, vota sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre entonces el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el No, 0 votos manuales, por el No 0 votos digitales.

Por el Sí, votó manualmente:

Olga Lucía Velázquez.

Camilo Ávila.

Luis David Suárez.

Wilmer Guerrero.

Gerson Montaña.

Jezmi Barraza.

Gloria Arizabaleta.

María Eugenia Lopera.

Wilmer Castellanos.

Carlos Vallejo.

Andrés Forero.

Teresa Enríquez.

Carlos Carreño.

Duvalier Sánchez.

Álvaro Rueda.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, 82 votos por el Sí.

Para un total de 97 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el Título y la Pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 139/24 REFORMA REGLA FISCAL - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 16/12/2025 12:47:19

Resultados de la Votación:

SI	82	100%
NO	0	0%

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
6.	ARGÓTE CALDERÓN ETNA TAMARA	SI
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8.	AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	SI
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRASQUILLA TORRES SIEVO JOSE	SI
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SI
20.	CARVALHO MEIRA DANIEL	SI
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
26.	ECHAVEERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
27.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
28.	ESCORBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34.	GONZALEZ CORREA DELGA BEATRIZ	SI
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
36.	GONZALEZ HERNANDO	SI
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
43.	MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
57.	PERDOMO ANORADE FLORA	SI
58.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
64.	RÁMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUEGER	SI
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
76.	SUÁREZ VÁZQUEZ PEDRO JOSÉ	SI
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
82.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 133 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 16 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
14	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	15	0

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario. Felicitaciones doctora Olga, tiene usted el uso de la palabra, por favor para dar las gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Agradecerles a todos los partidos que nos han acompañado, a los compañeros de la Plenaria.

Para sacar adelante este proyecto de ley que establece la regla fiscal para las entidades territoriales, va permitir mayor flexibilidad, mayores oportunidades para generación de inversiones en el territorio. Y algo fundamental que podemos proyectar las vigencias futuras, que podemos garantizar control a las grandes inversiones estratégicas que se pueden hacer en una entidad territorial. Importante que se incluye dentro de esa regla fiscal tres elementos fundamentales, el gasto, la deuda y provisiones pensionales, y las contingencias.

Por tanto, se va a dar certeza y claridad de cuánto debe un departamento, de cómo se debe cubrir esa deuda, pero también de cómo debemos garantizar el respaldo en la inversión en cada uno de estos departamentos. Mayor planeación y sostenibilidad fiscal en las entidades territoriales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Olga. Señor Secretario, por favor siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo.

“Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio del cual se modifique el artículo 6° de la Ley 3° de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Jonathan Pulido.

Ponente: Juan Camilo Londoño.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1318 del 2024.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 698 del 2025.

La ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 954 del 2025.

Fue aprobado en Comisión Séptima, mayo 27 del 2025.

Anuncio: diciembre 15 del 2025”.

Presidente, este proyecto tiene seis impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Camilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera.

Presidente y colegas, solicito amablemente que se aplase este gran proyecto, estamos tratando de llegar a consenso en un Artículo. Entonces, solicito que amablemente, Presidente y compañeros, se aplase este proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Juan Camilo. Siguiendo entonces proyecto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, número 115 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Wills.

Ponente: Luis Carlos Ochoa.

Fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1333 del 2024.

Publicada la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 550 del 2025.

La ponencia para Segundo Debate en la Gaceta del Congreso número 896 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, mayo 13 del 2025.

Anuncio: 15 de diciembre del 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario. Vamos a leer por favor el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

PROPOSICIÓN.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5°, me permito rendir ponencia positiva.

Firma: Luis Carlos Ochoa.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 42 artículos sin proposiciones. Presidente, si tiene.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor ponente qué estamos esperando, señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Es que acabaron de presentar unas proposiciones y las estamos verificando con el Senador autor del proyecto, si está o no de acuerdo, por eso te pedía un.

No podemos acá Carlos.

Venga, Presidente, avance. Yo las avalo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos, entonces, a leer las proposiciones avaladas por favor. Para votar todo el bloque articulado, cómo viene la ponencia y las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el Artículo 3º, una proposición avalada de Elizabeth Jay-Pang.

“Adicionar al Artículo 3º, literal C. En secretarías departamentales y municipales de salud, para la inspección y vigilancia de los centros de bienestar del anciano. Centro de protección, centro de larga estancia, centro de vida y centro día; y centro día, deberán contar con acompañamiento técnico de gerontólogos, presencial o mediante telegerontología”

Para el artículo 3º, firma Elizabeth Jay-Pang. Literal S.

“Los gerontólogos podrán diseñar e implementar modelos comunitarios e interculturales de envejecimiento saludable, con enfoque diferencial étnico, cultural y territorial”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a leer esas dos proposiciones que están faltando por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal, para el artículo 39 le agrega “siguiente”, y al final quedaría así:

“La formulación del pliego de cargos a un gerontólogo suspende la prescripción, y la misma se reanuda con el término faltante para los cinco años a partir del resultado del pliego respectivo. La sanción prescribe a los tres años, contados desde la fecha de la ejecutoria de la providencia que la imponga”.

Elizabeth Jay-Pang, para parágrafo del artículo 3º.

“En territorios insulares, rurales dispersos o de difícil acceso, las entidades territoriales deberán priorizar la vinculación de los gerontólogos en programas de atención primaria, centro de vida, centro día y programas domiciliarios”.

Han sido leídas las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, dígame qué vamos a votar en este bloque.

¿Todo el articulado, con qué artículos, con proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se va a votar el articulado completo, que compone 42 artículos, con las proposiciones para los artículos 3º y 39. Lo demás, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración a ese bloque que ha mencionado el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado con el voto positivo del Representante Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y Pregunta por favor, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones. Y se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, con el voto positivo del Representante Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones a su autor, el Honorable Senador Germán Blanco. Por supuesto, tiene el uso de la palabra el doctor Ochoa para dar el agradecimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. No, agradecer antes que nada a Dios por este espacio, la oportunidad de estar acá; agradecer a toda la Plenaria en conjunto por regalar este voto de confianza a este Proyecto tan importante.

Que finalmente, entonces, definitivamente, después de mucho tiempo de radicarlo y retirarlo, este Proyecto es auditoría del doctor Germán Blanco y otros congresistas. Y lo que se busca definitivamente, con este proyecto es cerrar de una vez por todas, la reglamentación de la gerontología, que limita la capacidad del Estado para enfrentar los retos del envejecimiento.

Cada vez hay conmigo más viejos, cada vez hay menos jóvenes, pero hay más dificultades en ese sentido. Reglamentar la profesión de la gerontología le va a permitir al Estado alinearse con compromisos de la Política Pública Nacional y el Envejecimiento y Vejez 2022-2031.

Así que nos sentimos muy honrados de que este proyecto finalmente se dé para que les permita a todas las universidades del país reglamentar la profesión de la gerontología en todo el país, y que nuestros viejos tengan la posibilidad de terminar sus años como deben ser, bien formados, bien educados y sobre todo bien acompañados. Un abrazo inmenso, Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente Proyecto, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 31 de 2025 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización, fortalecimiento del sistema tributario, aduanero, cambiario y fiscal para la reactivación económica, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Álvaro Monedero.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1246 del 2024.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2138 del 2025.

La ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso

número 2245 del 2025.

Aprobado en Comisión Tercera, noviembre 18 del 2025.

Anuncio: 15 de diciembre del 2025”.

Presidente, este proyecto tiene varios impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Álvaro Monedero. Álvaro Monedero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Bueno, buenas tardes a todos los compañeros. Vamos a colocar a consideración de la Plenaria este Proyecto, que busca unos incentivos tributarios sobre las deudas que tienen los colombianos con diferentes entes nacionales, como la DIAN, la UGPP, sanciones, intereses de mora. Que van a permitir un recaudo importante para ayudar a financiar el déficit que tiene el presupuesto general [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Álvaro, que pena que lo interrumpa.

¿Me regala un segundo, un momentico acá?

Tiene el uso de la palabra, entonces el doctor Álvaro Monedero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

[...] Bueno, Presidente. Aquí, hablando con unos compañeros, me han solicitado revisar unas proposiciones que han radicado, entonces, les solicito por favor, el aplazamiento de este Proyecto para la próxima Plenaria, porque vamos a revisar cómo quedan esas proposiciones.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Álvaro. Siguiente proyecto, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión del sector de la Cultura, las Artes y los Saberes.

Autor: Ministra de Cultura.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 678 del 2025.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 852 del 2025.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1594 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, 10 de junio del 2025.

Anuncio: diciembre 15 del 2025”.

Este proyecto también tiene varios impedimentos Presidente, y tiene solicitud de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Jaime Raúl Salamanca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, este es un proyecto, querido Presidente y congresistas, también muy importante para el país.

Hemos recibido un buen número de proposiciones el día de hoy, que consideramos, toda vez que este Proyecto es tan importante para las Culturas y los Saberes de nuestro país. Estudiarlas a profundidad y no darlas en una sola sesión, así como así, entonces hablando con el Ministerio, con los ponentes, con los funcionarios.

Les pedimos Señor presidente, que se aplace para poder debatir con amplitud todas y cada una de las proposiciones y tener un proyecto un poco más depurado de cara a la opinión pública, a las y los cultores del país, y por qué no decirlo, a todos los colombianos. Entonces, pedimos se aplace al señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Jaime Raúl. Siguiendo proyecto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, número 149 de 2024 Senado, por medio del cual se regula lo referente a los gestores comunitarios de agua y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Alirio Uribe.

Ponente: Irma Luz Herrera.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1450 de 2024.

La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 883 de 2025.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1711 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, junio 10 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe de ponencia por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

“Por lo anteriormente expuesto, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes, miembros de la Plenaria de la Cámara, dar Segundo Debate.

Firma: Jaime Raúl Salamanca, Cristóbal Caicedo, Irma Luz Herrera, Representantes”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración al informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 44 artículos. Tiene unas proposiciones que las vamos a ir mencionando, a ver si quedan como constancia.

Para el artículo 1° Marta Alfonso. Marta Alfonso, para el artículo 1° y artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 7° proposición de Luz Aida Pastrana.

Y para el artículo 9° Luz Aida Pastrana.

Para el artículo 15 y para el artículo 31.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia.

Irma Luz Herrera y Marta Alfonso para el artículo 7° y 8°.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia.

Para el artículo 9° artículo 100, artículo 10, artículo 11, artículo 13, artículo 27 y artículo 31. Marta Alfonso, Irma Luz Herrera.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Artículo 36 y artículo 42 Marta Alfonso.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ya quedamos sin proposiciones, Presidente. El articulado como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración al articulado como viene la ponencia, se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y Pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se regula lo referente a los gestores comunitarios de agua y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones. Se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República”

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién la solicitó la votación nominal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

El Representante Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Polo Polo, escuchamos bien.

¿Usted pidió votación nominal o no?

Es que desde acá no se escucha con claridad a veces. Sí, yo había escuchado, no, no había escuchado bien. Efectivamente, él no pidió Doctor Polo Polo no ha pedido la votación nominal entonces.

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

No, perdón Presidente.

¿Representante Polo Polo, retira su solicitud?

Retira la solicitud de votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Ha sido aprobada Presidente. Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Jaime Raúl, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, agradecerle a la Plenaria de la Cámara su respaldo para esta iniciativa, este proyecto de ley que reconoce formalmente a los gestores comunitarios del agua como una modalidad legítima, legal de prestación del servicio del agua a nuestros campesinos y campesinas.

Que además logra reconocer el papel de las comunidades rurales en la protección del ambiente, el papel de los campesinos y campesinas, como comunidades en su rol de gestores del agua en nuestro país. Y saca a los acueductos comunitarios de la lógica del mercado.

Qué orgullo ser Congresista de este país y poder sacar adelante esta ley, que todos los campesinos y campesinas de Colombia estaban atentos a que hoy se aprobara en la Cámara de Representantes, que se convierta en ley de la República y que el agua sea un derecho de todas y todos los colombianos. Felicitaciones, y que viva el campo colombiano.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Un minuto tiene el doctor Mondragón y después el doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Quiero enviar un saludo a todos los colombianos y colombianas que han hecho un ejercicio de resistencia desde los acueductos comunitarios, no solamente en el Valle del Cauca, de los cuales conozco muchos de ellos, uno de ellos que los invito a conocer es el de Pavas.

Donde hay nacimientos de agua supremamente hermosos, y dentro de ese nacimiento nutre el acueducto comunitario de Pavas, que de hecho ha estado amenazado por la construcción de la carretera Mulaló Lobo Guerrero y de los negocios de Luis Carlos Sarmiento Angulo. Y que por lo tanto, esa resistencia con acueductos comunitarios a la ley privatizadora y neoliberal, Ley 142 de servicios públicos, que lo que ha hecho es básicamente

volver un negocio el acceso al agua y por la tanto hoy esta desprovistas de agua a cientos y miles de colombianos.

Así que celebro la aprobación de este proyecto de ley y a defenderlo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene usted Representante el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. De antemano agradecer a los Congresistas por este gran apoyo.

Representantes a la Cámara que le han dado a esta comunidad campesina, las comunidades que realmente han conservado la biodiversidad, han conservado la naturaleza, y hoy le han dado el apoyo para que estos grupos puedan beneficiarse del agua, que realmente es la vida para cada uno de los colombianos.

Decirles que hoy hemos dignificado a estas comunidades y seguimos avanzando para que el pueblo colombiano siga creyendo en el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 425 de 2025 Cámara, número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales. Se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Alejandro García.

Ponente: Duvalier Sánchez.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1278 de 2024.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2119 de 2025.

La ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2347 de 2025.

Fue aprobado en Comisión Primera, noviembre 25 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer el informe de ponencia por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

PROPOSICIÓN:

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ponencia positiva y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Plenaria

dar Segundo Debate al Proyecto de Ley 425 de 2025 Cámara, número 15 de 2025 Senado.

Firma: Duvalier Sánchez, Representante.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe de ponencia leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 7 artículos, con una proposición avalada de Duvalier Sánchez.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerla por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se elimina el artículo 6°, quedaría así:

En atención y seguimiento a la población afectada. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en articulación con las entidades del nivel nacional competentes y las entidades territoriales, de la jurisdicción donde se presenten situaciones que constituyan un desplazamiento por las causas previstas en la presente ley, adoptarán las medidas humanitarias y de protección necesarias para atender la población desplazada. Conforme los lineamientos establecidos en la política pública.

El numeral 1°, 2°, 3° queda como viene en la ponencia, el párrafo 1° y 2° como viene en la ponencia y se crea un párrafo 3°.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con las autoridades ambientales. Brindarán acompañamiento técnico para la formulación y adopción de las medidas encaminadas a la prevención de la situación que pueda constituir desplazamiento forzado asociado al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales.

Firma: Duvalier Sánchez.

Lo demás, como viene en la ponencia Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado, con las proposiciones leídas por el señor Secretario y los demás como vienen en la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente, el articulado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental, los desastres naturales. Se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración al título y la pregunta leída por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez para dar las gracias. Ya le damos el uso de la palabra también a la bancada del Centro Democrático, doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo quiero decirle hoy a esta Plenaria que hemos aprobado un proyecto muy importante en materia de reconocer.

Presidente yo le pido que me permita avanzar, que el Secretario ya registró la votación de este proyecto [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Duvalier, termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Gracias Presidente. Decirles que este proyecto, que trabajamos conjuntamente con la compañera Julia Miranda desde el primer año que llegamos acá a la Cámara, busca que atendamos dos sentencias de la Corte Constitucional.

Que se reconozca que en Colombia no solo hay desplazados por la violencia política que hemos sufrido, sino que también hay desplazamiento forzado interno por razones de los daños ambientales, el cambio climático y los desastres naturales.

Acá, Colombia va a ser pionero ante el mundo en reconocer algo que ya todos sabemos y es que lo que pasa hoy en La Mojana, lo que pasa en la Costa Pacífica con la erosión de la tierra que desplaza comunidades, lo que pasó en Mocoa en el pasado. Tenemos que ser capaces de generar un plan de adaptación, pero también cuando sucede el desastre natural que las comunidades y las familias se tienen que desplazar, pues que el Gobierno no los atienda como damnificados, sino como desplazados forzosamente por estos hechos ambientales [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Gracias. Así que acá se garantizan los derechos, para que no solo tengan un albergue como damnificados, sino que puedan tener la garantía de derechos en materia de poder tener un lugar, salud, educación. Que las unidades productivas que se vieron afectadas puedan tener una reparación integral.

Y también se incluye la protección, por supuesto, a los animales que se ven afectados por los hechos naturales y el cambio climático. Le cumplimos a dos Sentencias de la Corte, pero sobre todo, le cumplimos a quienes en el futuro se van a ver afectados por lo que nuestra misma especie ha hecho con el planeta.

Hoy en Colombia, país pionero, se reconoce el desplazamiento forzado por razones climáticas en este Cuarto Debate, y será ley de la República. Muchas gracias, compañeros y compañeras y en especial a Julia Miranda, compañera y coautora de este proyecto, y a toda la bancada del Partido Verde y a la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, yo no voy a discutir el contenido del proyecto, puede estar revestido de las mejores buenas intenciones. Pero Proyectos de este alcance, que reconocen derechos como son el desplazamiento forzado por causas ambientales, el registro único que de ellas se debe tener, la política pública para que el Estado atienda esa problemática social y todo este catálogo de gasto fiscal, sin ningún respaldo, sin ningún criterio, violentando la ley de Responsabilidad Fiscal.

Donde el Estado no ha dicho si lo avala o no lo avala, si tiene los recursos o no los tiene, pues yo definitivamente, no me opongo al contenido, pero sí me opongo a esta velocidad de gacela que nos está haciendo aprobar cosas de muchísimo contenido y de muchísimo fondo, desatrasándonos quizás de unas Plenarias donde no se acudió [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Donde de pronto, no se acudió a utilizar bien el tiempo. Yo le voy a creer al Secretario, voy a suponer que ya se aprobó. Pero yo sí quiero mandar un mensaje al Senado de la República, esto requiere una revisión profunda.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Para claridad de todos, y esto es importante que ustedes lo sepan. Aquí nosotros tenemos 39 proyectos, 39 proyectos. El acuerdo que se ha, digamos, organizado entre todos proyectos que tengan dificultades se hacen por supuesto, aquí la mesa técnica y se aplaza para que podamos seguir con el siguiente. Lamentablemente, este no conocía, desconocíamos esa situación.

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de mi colega Óscar a mí sí me preocupa, de verdad.

Yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, es más el que acabamos de aprobar sin discusión alguna. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, con su contenido inclusive le he metido algunas proposiciones, que espero hayan sido avaladas, porque aquí no dejaron intervenir en nada.

Pero sí me preocupa lo del impacto fiscal, es que colegas aquí estamos hablando de un proyecto de tal envergadura, como es precisamente que el desplazamiento por fenómenos climáticos son muchos en el país, cantidad, Y le estamos dando unas obligaciones tanto al Gobierno nacional como a los entes territoriales.

Eso requería, obviamente el impacto fiscal, que no se lo vio al proyecto por ningún lado. Yo lo he venido acompañando, como dije, desde el comienzo esperando que hubiera llegado aquí para la Plenaria. Yo quiero dejar esa constancia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Quiero de una vez, advertirle a la Plenaria lo siguiente, el doctor Óscar Darío pidió la palabra, inclusive cuando estaban votando el articulado. Pidió la palabra cuando iba a votar el título, la pidió y no se la concedieron.

Quiero advertir, yo no vengo aquí a pupitrear proyectos, yo los estudio, permanezco, yo de los

primeros y me voy de último aquí. Y así lo haré hasta el último día de las sesiones, donde yo vea que un proyecto no tiene consenso y un compañero, eso no voy a permitir que pasen por encima de la voluntad de cualquier Congresista aquí.

De una vez lo advierto para que después no me vayan a decir que, por culpa mía, se cae un proyecto o no se tramita. Para que una vez tengan claro eso.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Lozada, qué pena seguía usted. Yo lo salté tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, para aquellos que están muy preocupados por los temas fiscales de este proyecto, yo les quiero contar que hoy la humanidad ya aceptó que la barrera de los 1,5 °C grados °C se va a atravesar. Es decir no pudimos mitigar el aumento promedio de 1,5 °C grados en la temperatura planetaria.

Y todos los escenarios planteados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el IPCC, muestran que estaremos dentro de pocas décadas, por encima de 2 °C grados.

En todos los escenarios estar por encima de 2 °C grados incrementará, en todas las regiones del planeta, especialmente en aquellas que están entre los dos trópicos, los eventos climáticos extremos y eso sí que le costará plata a este planeta [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

[...] Hoy tristemente, en los escenarios internacionales no hablamos de mitigación, hablamos de adaptación.

¿Y quién va a pagar las pérdidas y los daños, que se calcula en cientos de miles de trillones de dólares en el próximo siglo?

¿Y se preocupan por el Estado fiscal?

Cuando lleguen los terremotos, cuando lleguen los maremotos, cuando lleguen los tsunamis, cuando lleguen los huracanes, cuando lleguen los deslizamientos. Cuando veamos como en Bogotá, un año entero de racionamiento de agua por la sequía de la Amazonía. No, Presidente aquí hay que felicitar este proyecto de Duvalier [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Lozada. Réplica, tiene réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, claro que nos preocupamos por el tema fiscal y también por el ambiental.

Acabemos con ese extremismo de que aquí el único que sabe de temas de cambio climático es usted, usted no es el único. Aquí hay muchos que de pronto conocemos más que usted, lo que pasa es que somos más callados. Pero me voy a quedar tranquilo, me voy a quedar tranquilo, porque él ya inventó una nueva modalidad fiscal en Colombia y en el mundo que se llama “trueque fiscal”.

Porque él dice que no nos preocupemos por esto, sino por los impactos fiscales que van a ver al futuro. Eso se llama trueque, y en materia tributaria, en materia orgánica presupuestal la palabra “trueque” no existe. Esa existió fue en la Edad Media. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Garcés y vamos con el siguiente proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, entiendo Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya ahorita le doy el uso de la palabra doctor Lozada. Vamos a dejar que el doctor Garcés se exprese y luego ya le damos el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Primero Presidente, entiendo el afán de fin de año. Pero acá estábamos levantando la mano varios pidiendo la palabra y no se nos dio.

La Representante Piedad Correal expresó que ha presentado unas proposiciones, eso no puede quedar ahí nomás en el acta. Yo no recuerdo que se hayan discutido proposiciones cuando se abrió la discusión del articulado. Entonces, yo pido a la Secretaría que nos certifique si es que el texto del cual aprobamos fue modificado y no nos dimos cuenta, porque las proposiciones no fueron discutidas.

¿Entonces fueron negadas, no fueron leídas, o se modificó el texto y no nos informaron?

Agradezco se nos aclare esta situación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Lozada, tiene un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Lo primero es que el doctor Óscar Darío Pérez tiene una mala mañana de ser muy querido en privado y cuando prende el micrófono, dispara como si uno fuera su peor enemigo.

Todos los días, viene aquí a ponderar todas las luchas ambientales que nosotros damos, y cuando tiene que ir a los debates ambientalistas y animalistas, pondera el trabajo de todos los que estamos aquí. Pero le gusta salir yo no sé por qué, le encanta el show de pegarle a uno porque sí.

Yo no estoy aquí siendo agresivo con nadie, he llamado la atención sobre el hecho de que si con nuestros propios recursos, ahora no somos capaces de mitigar desplazamientos masivos, o aquellos eventos climáticos extremos que generarán desplazamientos masivos, esto que hoy les parece costoso, costará 10 o 20 veces lo que hoy nos corresponde como Estado solucionar. Y desgraciadamente, nuestro presupuesto ambiental decrece [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Lozada. Señor Secretario, por favor certifique que el proyecto anterior fue aprobado con todas las normas de la Ley 5°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente. Ya revisamos la grabación en donde usted solicitaba abrir el registro.

Preguntó a la Plenaria si estaba de acuerdo con el título y la pregunta, y minutos y segundos después el secretario dice:

“Ha sido aprobado, señor Presidente”.

“En cuanto al articulado, el articulado se aprobó con la proposición para el artículo 6°, que fue aprobado”.

Doctor Garcés.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario. Siguiendo proyecto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 624 de 2025, Cámara número 184 de 2024, Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y la participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos. Y garantizar la seguridad, disponibilidad, acceso a la sangre, sus hemocomponentes y sus hemoderivados en el país.

Autor: Agmeth Escaf.

Ponente: Marta Alfonso.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1447 de 2024.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1480 de 2025.

La ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1978 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima, septiembre 16 de 2025.

Anuncio: 15 de diciembre de 2025”.

Tiene una proposición de aplazamiento de Luis Miguel López, presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Luis Miguel sostiene esa proposición de aplazamiento.

Doctor Agmeth, el doctor Luis Miguel tiene una proposición para que sea avalada y él retira la proposición de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Buen día, Presidente, compañeras, compañeros. El doctor Luis Miguel también radicó una proposición de aplazamiento.

Me gustaría que le diéramos.

¿Vamos a revisarla?

Vamos a revisar la proposición. Denos dos minutos Presidente por favor. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El doctor Luis Miguel mantiene su proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Presidente aceptamos la proposición de aplazamiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor. Gracias, doctor Agmeth.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera. Se declara el “Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.”

Por eso llegó el doctor Raúl, ya a aprobar este proyecto.

Autor: Representante Jorge Cancimance.

Ponente: Dorina Hernández. Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 462 de 2025.

La ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 882 de 2025.

La ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, junio 10 de 2025.

Anuncio: diciembre 15 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos el informe de ponencia por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente.

“Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.

Por medio del cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara el “Festival Convite Cuna Carranguera” como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Firma: Dorina Hernández Palomino, coordinadora ponente”.

Ya se leyó el informe de ponencia, la proposición señor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leído el informe de ponencia por el señor Secretario, se pone a consideración de la Plenaria. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El proyecto consta de 9° artículos, y hay tres proposiciones para el articulado todas avaladas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas, por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4°, proposición suscrita por Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide modificar el párrafo segundo, después de “las artes y los saberes” y le adiciona “garantizará el acompañamiento y asesoría técnica necesaria para adelantar los procesos de postulación e inclusión”.

Proposición para el artículo 5° de Aníbal Hoyos Franco, pide adicionar un inciso, que sería el inciso segundo, que dice:

“Dicha estrategia deberá contener, entre otras líneas de acción, en formación artística e investigación de la música carranguera, líneas para el fortalecimiento de las escuelas carrangueras y promoción turística y cultural del género de la carranga”.

Lo demás, como viene en la ponencia. Aníbal Hoyos, la suscribe.

Para el artículo 8° el Representante Aníbal Hoyos Franco propone que se adicione un párrafo nuevo a este artículo, que dice:

“El Gobierno nacional podrá gestionar recursos y aportes de cooperación internacional y alianzas público privadas con destino a la ejecución y cumplimiento de las acciones y compromisos derivados de lo contemplado en la presente ley”.

Entonces, señor Presidente para someter a consideración de la Plenaria el artículo 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 9° como viene en la ponencia. Y el artículo 4°, 5° y 8° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas y leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración del articulado leído por el señor Secretario, con sus proposiciones avaladas. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado en bloque, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y Pregunta, por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera. Se declara al “Festival Convite Cuna Carranguera” como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración del título y la pregunta, leídos por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta con el voto del Representante Álvaro Leonel Rueda y de todos los demás asistentes.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto. La doctora Dorina tiene el uso de la palabra, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, bueno agradecerle a la Plenaria de la Cámara por aprobar este Proyecto tan importante de nuestra cultura colombiana, y especialmente para esa región.

Y agradecerles aquí a los autores, al compañero Vacca y Cancimance, por contribuir a que nuestro patrimonio cultural inmaterial, esa gran diversidad y fraternidad colombiana, perdure en nuestro país.

Vamos a dejarles para que los autores también puedan expresar el agradecimiento a esta Plenaria. Muchas gracias a todos y a todas por aprobar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Suárez Vacca, un minuto. Usted que ha sido el padrino de este proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Hombre, Presidente. Pues agradecerle a esta Cámara porque, en verdad, esto representa la cultura campesina, es la expresión de la cultura de nuestros campesinos.

Su relación con el medio ambiente, su relación con la naturaleza, su relación con la vida, con los alimentos que ellos cultivan día a día. En nombre del campesinado y de la cultura carranguera, muchas gracias a la Cámara de Representantes el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Vacca. Tiene el uso de la palabra, un minuto, doctor Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Este es un gran homenaje, no solo al pueblo de Boyacá donde tiene sus orígenes este género, que también es un género protesta y de reivindicación del derecho del campesinado. También es un homenaje para todo el país, que tiene profundas raíces en la reivindicación de derechos a través de la música.

Enhorabuena, y por supuesto, nuestro profundo agradecimiento con el maestro Jorge Velosa, que nos acompañó de manera permanente en la construcción y en todo el proceso de debate de esta iniciativa de proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor.

Moción de Procedimiento, señor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hombre, gracias Presidente. Yo la verdad lamento mucho que la única manera de poder hablar en la Plenaria ha sido con una moción de procedimiento.

Cuatro veces he pedido la palabra y no me la han querido dar, entiendo que a pesar de que hay poca gente, acá hay que tener algún, no sé, algún reconocimiento de la Mesa Directiva para que alguien pueda hablar y otros no. Así usted me haga caras, doctor, doctor Julián, pero me ha negado la palabra a mí cuatro veces.

Yo creo que acá todos tenemos el mismo derecho de hablar, la credencial de todos acá vale lo mismo y

no entiendo por qué a uno sí y a otros no. Yo quiero pedir la verificación de *quorum* de esta Plenaria porque quiero que el país vea acá quiénes están y quiénes no están, y si algunos no podemos hablar en una Plenaria donde hay 15 minutos.

¿Para qué está hecho esto?

Lo decía el doctor Tamayo ahora, no puede ser que entonces ahí me traigan a pupitrear, yo venga acá, asisto a la Plenaria y ni siquiera pueda hablar. O sea, cómo así, falta la gran mayoría.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Hágame el favor y abra el registro señor Secretario inmediatamente, por solicitud del Representante Ocampo. A todos ustedes feliz Navidad, feliz año.

Abra el registro inmediatamente, señor Secretario. Doctor, por solicitud de Alejandro Ocampo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para la verificación del *quorum*, cabina, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

El señor Presidente de la Corporación y en la Mesa Directiva interpretamos que el doctor Alejandro Ocampo pidió verificación del *quorum*. Vamos a, suspenda la votación señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación de la verificación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene un minuto Representante Ocampo para aclarar si solicitó o no verificación de *quorum*.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Óigame, yo la verdad lamento, lamento la incidencia con que la Mesa Directiva quiere ponerme en conflicto con mis compañeros, la verdad que lamento. Yo quería, yo dije que quería pedirla, pero para advertirle a la Plenaria y a mis compañeros que acá no puede manejarse la Plenaria así, señor Presidente.

Acá esta Plenaria no es quien le caiga bien o no al Presidente, porque acá lo elegimos entre todos. No es para que ponga nada más los proyectos de los amigos de él y no los de nosotros. Pero, además, no tiene sentido hacer lo que hizo.

El que quiera acabar la Plenaria es el Presidente, porque yo no pedí la verificación. Dije que quería pedirla y que la iba a pedir, pero el que la puso a consideración fue él, yo nunca la pedí y creo que la Ley 5° es clara, la Ley 5° es clara tiene que pedirla uno. Yo lamento el señalamiento desde la Mesa Directiva que me hace el señor Presidente.

No sé en qué momento nosotros no, cuando quieran, la pido [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor, entonces si no la pidió.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

[...] Pero venga que no he [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 43 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez boca chico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: James Hermenegildo Mosquera Torres.

Ponente: Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1215 de 2025.

Publicación de la ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 1817 de 2025.

Publicación ponencia para Segundo Debate Gaceta del Congreso número 2287 de 2025.

Se aprobó en Comisión Quinta: noviembre 11 de 2025.

Se anunció: diciembre 15 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente honorables Representantes.

“Con base en las razones anteriormente expuestas, rindo ponencia positiva y solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto de Ley número 43 de 2025 Cámara.

Por medio de la cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico, y se dictan otras disposiciones.

Suscribe: Leyla Marleny Rincón Trujillo, ponente”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 18 artículos, sin ninguna proposición radicada para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo como viene en la ponencia. Se abre el debate anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia del proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio del cual se establecen medidas para la protección, conservación, recuperación y repoblación del pez Bocachico, y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta.

¿Si quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Felicitaciones, doctor James, ¡que viva el Bocachico!

Tiene usted el uso de la palabra doctora Leyla, por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, en el día de hoy hemos logrado y gracias a James Mosquera por este proyecto de ley, que yace y va para ley. La declaratoria del Bocachico como especie de especial protección.

No solamente el Bocachico, es también proteger el río Magdalena, el Cauca, el río Sinú, el río Patía, el río Atrato, allá, de su tierra.

Entonces, hemos aprobado la conservación, la protección y el ordenamiento pesquero alrededor del Bocachico.

Gracias, Cámara de Representantes por dar esa oportunidad a que protejamos ese alimento fundamental de la dieta de nuestro país, de nuestra Colombia querida.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor James tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Solo por un breve segundo, tengo que agradecerle a esta Plenaria, a mis colegas congresistas, porque han sido sensibles en apoyarnos en este importante Proyecto, que no solamente va a beneficiar a los pescadores y pescadoras del río Atrato, sino a miles de familias que dependen y derivan su sustento de este producto.

Muchas gracias, bendiciones y feliz Navidad para todos y todas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente antes, dejar una constancia de que ha sido traído nuevamente el maletín del Representante Gabriel Parrado. Agradecemos a la persona que por equivocación, se lo llevó. Ya se solucionó el inconveniente y el doctor Parrado ha recuperado todas sus pertenencias.

Siguiente proyecto de ley.

“Proyecto de Ley número 14 de 2025, Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación el “Festival del Arroz” de la ciudad de Aguazul, y se autorizan otras apropiaciones presupuestales.

Autores: Edison Vladímir Olaya Mancipe.

Ponentes: Haiver Rincón Gutiérrez, Julieta Andrea Sánchez.

Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1358 de 2025.

Publicación de la ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1939 de 2024.

Publicación de la ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 21 de 2025.

Se anunció: diciembre 15 de 2025”.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente.

“Con fundamento en lo anteriormente expuesto, presentamos ponencia positiva para dar Segundo Debate al Proyecto de Ley número 14 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el “Festival del Arroz” de la

ciudad de Aguazul, y se autorizan apropiaciones presupuestales en Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes.

Suscriben: Haiver Rincón Gutiérrez, Julieta Andrea Sánchez”.

Señor Presidente ha sido leído.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

¿Cómo vota la Plenaria?

Por favor señor Secretario, certifique.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Juan Pablo Salazar y el Representante Jorge Eliécer Tamayo están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien abra registro para la votación nominal de parte del doctor Jorge Eliécer Tamayo, abra por favor el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto de Ley.

¿Cómo vota la ponente?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos la votación, que no sea digital, por favor. Vamos a recibir los votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero, vota sí.

Octavio Cardona, vota sí.

Alejandro Ocampo, vota sí.

Luis Carlos Ochoa, vota sí.

Gabriel Parrado, vota sí.

Wilmer Castellano, vota sí.

El profesor Hernando González, vota sí.

Luis Albán, vota sí.

Ermes Pete, vota sí.

Óscar Darío Pérez Pineda, vota sí.

Juan Carlos Lozada Vargas, vota sí.

El Representante Germán Rozo, vota sí.

Wilmer Guerrero, vota sí.

Heráclito Landínez, vota sí.

Alirio Uribe, vota sí.

Diógenes Quintero. Diógenes vota sí.

Agmeth Escaf, vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Óscar Darío Pérez, lo hizo de manera electrónica su votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Actualmente con este tiempo de votación.

¿Qué quorum hay señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, vota sí;

Tendríamos quorum deliberatorio, señor Presidente, hasta el momento.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda por favor entonces la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces a levantar la Plenaria. Que Dios los bendiga, feliz Navidad y feliz año, que pasen un feliz 2026 de mucho éxito a toda la Plenaria y en todos sus proyectos, los quiero mucho.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente de parte de la Secretaría General, de la Subsecretaría General. Un saludo a todos los honorables Representantes, deseándoles una feliz Navidad, un próspero año. Mucha suerte en sus campañas. Que Dios bendiga a Colombia, una feliz tarde.

Se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde 4 minutos.

PROPOSICIONES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0738-25
Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. 091 – Uno (1 folio)
2. 092 – Uno (1 folio)
3. 093 – Uno (1 folio)
4. 094 – Uno (1 folio)
5. 095 – Uno (1 folio)
6. 096 – Uno (1 folio)
7. 097 – Dos (2 folios)
8. 098 – Uno (1 folio)
9. 099 – Uno (1 folio)
10. 100 – Uno (1 folio)

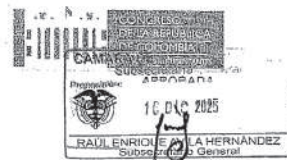
Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 16 de diciembre de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Jefe de Oficina
Eduardo Suárez

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025



PROPOSICIÓN

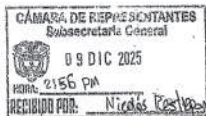
En mi calidad de Representante a la Cámara y en mi condición de co-autor del proyecto de ley 045 de 2025 Senado "Por medio de la cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador, y se dictan otras disposiciones" solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre la regulación de la Inteligencia Artificial en Colombia a realizarse la primera semana de febrero de 2026 en el Salón Boyacá del Congreso de la República, con transmisión por el Canal Congreso y por el canal de Youtube del Congreso de la República.

Para tal efecto, invítase a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Doctora Carina Murcia Yela; a la Ministra de Ciencias, Tecnología e Innovación, Doctora Yesenia Olaya; a la Superintendente de Industria y Comercio, Doctora Cielo Rusínque Urrego; a la Defensora del Pueblo, Doctora Iris Marín Ortiz; y al Representante en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Doctor Scott Campbell.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025



PROPOSICIÓN

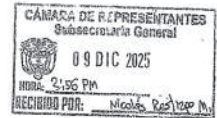
En mi calidad de Representante a la Cámara solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre los procesos de negociación y conversaciones adelantados en el marco de la política de Paz Total, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Alto Comisionado para la Paz, Dr. José Otty Patiño Hormaza y a los negociadores de las mesas de negociación y de los espacios de conversación socioculturales para la construcción de paz urbana; al Ministro de Justicia (s), Dr. Andrés Iárraga Franco; al Ministro del Interior, Dr. Armando Benedetti Villaneda; a la Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, Dra. Gloria Cuartas; a la Directora General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Dra. Alejandra Miller; a la Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación; a la Dra. Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo; al Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación; al Presidente de la Corte Constitucional, Dr. Jorge Enrique Ibáñez; al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Ternera Barrios; y a la Presidenta de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Myriam Ávila Roldán.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Nº-091

Nº-092



FORO TERRITORIAL DE VIOLENCIA POLÍTICA
MONTERÍA - CÓRDOBA
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONGRESO

Teniendo en cuenta que la Ley 1434 de 2011 establece, dentro de las funciones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en su artículo 5, numeral 6: "Promover y celebrar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación para desarrollar, informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres, la legislación vigente, las políticas públicas existentes y los proyectos de ley que cursen en las Cámaras Legislativas.", solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes su autorización para llevar a cabo un FORO TERRITORIAL DE VIOLENCIA POLÍTICA en la ciudad de Montería, Córdoba, el 17 de diciembre de 2025.

El objetivo del FORO es socializar la Ley 2453 de 2025 con las mujeres electas en las corporaciones territoriales de los departamentos de Córdoba y Sucre, al tiempo que recoger las opiniones, sugerencias y motivaciones sobre la implementación de la misma.

Solicitamos que se invite a las mujeres congresistas de estos departamentos, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional Electoral y por parte del Gobierno Nacional convocar al Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad y Ministerio de las TIC.

Por el departamento de Córdoba y Sucre, convocar, se solicita convocar, además de las diputadas y concejalas, a las Secretarías de Gobierno, las Secretarías de la Mujer, las áreas de Integración Social, las Personerías y demás dependencias encargadas de la promoción de los derechos de las mujeres.

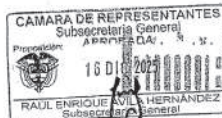
Cordialmente,

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República de Colombia



Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 322-0999
comisiondelamujer@senado.gov.co, comisionlegalmujercolombiam@gmail.com

Nº-093



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento Interno del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 264 presentamos:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Proyecto de Ley N° 191 de 2024 Cámara.

"Por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Santa Marta, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones".

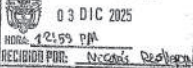
Honorables Representantes a la Cámara:

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representante a la Cámara, solicito a los miembros de esta Corporación se apruebe y ponga en la agenda la realización de Audiencia Pública, con el objeto de escuchar y dar las más amplia participación a voceros de los movimientos de mujeres, organizaciones sociales, Mujeres buscadoras de niñas, niños, jóvenes y adolescentes desaparecidos, en Cartagena, misma que tendrá lugar en la el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena - Bolívar, con hora y fecha por coordinar entre los diferentes actores, autoridades y la comunidad.

Esta audiencia tiene por objetivo, hacer la debida socialización de este Proyecto de Ley, ante las Mujeres y organizaciones sociales, que luchan contra una vida libre de violencia, y contra la trata de personas, además escuchar, analizar y definir estrategias, que permitan obtener, por parte de las autoridades comprometidas, en la búsqueda y en el respeto inherente a los derechos de estas personas, y el derecho a la justicia y a la verdad,

Igualmente, se solicita de manera comedida, se ordene por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

CHA DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara
Pacto Histórico.



Nº-094

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
16 DIC 2025
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proposición

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, y de conformidad con las facultades otorgadas por el Reglamento del Congreso, me permito solicitar respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se ratifique a la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García como miembro del **Parlamento Andino por el período 2025-2026**, manteniendo su designación hasta la culminación del periodo institucional.

Nº-095

María del Mar P

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 DIC 2025
HORA: 20:26 AM
RECIBIDO POR: N. Gómez

Mar Pizarro

Orlando
Castillo Advincula
Representante a la Cámara - Citrep 9

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
16 DIC 2025
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Señores
Mesa Directiva
Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias
H. Cámara de representantes
Bogotá D.C.

Ref. SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA - Proyecto de Ley No. 382 de 2025 Cámara "Por medio de la cual el Estado asume inintegramente el deber de memoria y esclarecimiento de la verdad como aporte a la reparación simbólica de las víctimas y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Representante a la Cámara por la CITREP 9 - Pacífico Medio, en mi calidad de ponente único, solicito la realización de una audiencia pública para el Proyecto de ley No. 382 de 2025 Cámara "Por medio de la cual el Estado asume inintegramente el deber de memoria y esclarecimiento de la verdad como aporte a la reparación simbólica de las víctimas y se dictan otras disposiciones", con el fin de escuchar a los actores interesados en el proyecto de ley. En las ciudades de Bogotá y Buenaventura.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara CITREP 9 - Pacífico Medio

RECIBO
COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES
25 NOV 2025
HORA: 11:16 AM
FIRMA: Orlando Castillo Advincula

APROBADO
16 DIC 2025
ACTA Nº 27
Unanimitad

Acto 2-12-25

COMUNES PEDRO BARACUTAO CONGRESISTA

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señor:
JULIAN LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
BOGOTÁ D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
16 DIC 2025
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Ref: Proposición Audiencia Pública "Dignificación de las Condiciones Educativas en Comunidades Rurales e Indígenas"

Solicito respetuosamente a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública **Dignificación de las Condiciones Educativas en Comunidades Rurales e Indígenas** a realizarse en el departamento de Antioquia en febrero de 2026.

El propósito de esta Audiencia Pública es recibir, de manera directa, insumos, preocupaciones y propuestas de las comunidades educativas y autoridades locales en torno a las brechas de infraestructura, acceso y calidad en educación rural en zonas prioritizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En el municipio de Dabeiba, se intervinieron 16 instituciones educativas en el marco de los PDET, sin embargo, persisten necesidades críticas que requieren atención urgente para garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación. Entre ellas se encuentran requerimientos de ampliación o construcción de sedes educativas en las veredas Alto Bonito y Santa Teresa. O en la comunidad indígena de Chever Taparales, la necesidad de ampliar la infraestructura escolar y fortalecer la dotación, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para la permanencia educativa y la pervivencia cultural.

Estas situaciones reflejan una deuda histórica en materia de infraestructura educativa rural, que impacta directamente las trayectorias escolares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y limita el cumplimiento de los compromisos establecidos en los PDET, el Acuerdo Final de Paz y las políticas de cierre de brechas territoriales.

Nº-097

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 DIC 2025
RECIBIDO POR: Edna Solís

UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS

COMUNES PEDRO BARACUTAO CONGRESISTA

Por lo anterior, se solicita la aprobación de la presente convocatoria, en cumplimiento de la función de control político, participación ciudadana y representación territorial que corresponde a la Cámara de Representantes. Para ello invitaremos a los ministerios competentes, gobernación y alcaldías, así como a las organizaciones campesinas, sociales y ambientales del urabá antioqueño.

Cordialmente,

Firma la proposición el Honorable Representante a la Cámara.

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA
Mail: pedro.garcia@camara.gov.co

Nº-097

Nº-097

COMUNES PEDRO BARACUTAO CONGRESISTA OMAR RESTREPO SENADOR

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA 16 DIC 2025 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

MESA DIRECTIVA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Audiencias Públicas: Seguimiento a la implementación de la Ley 2272 de 2022 - Ley de Paz Total y avances del tercer punto del Acuerdo Final de Paz; Fin del Conflicto.

Cordial Saludo;

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la realización de 2 Audiencias Públicas a realizarse en la región del Urabá Antioqueño y en la ciudad de Medellín.

La paz sigue siendo un reclamo urgente de las comunidades, sin embargo en el presente, en el territorio se enfrentan todavía a un complejo conflicto armado; ante esta situación, es que se propone hacer dos Audiencias públicas que permitan no solo hacer seguimiento a la política de paz total sino también a la implementación del tercer punto del Acuerdo final de Paz que ya cumplió 9 años tras su firma.

Las comunidades, las víctimas, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos han hecho llamados insistentes en generar espacios de participación efectiva en estos procesos que se adelantan en la construcción de paz. Esta audiencia será clave para articular una ruta para que las comunidades afectadas expongan sus necesidades, denuncien las vulneraciones que continúan padeciendo, y, de la mano con el Gobierno Nacional, se identifiquen soluciones concretas que conlleven a avanzar en el esfuerzo de la política de Paz Total.

Las entidades invitadas son: Oficina del Alto comisionado para la paz, Agencia para la Reincorporación, entidades que conforman la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, CSIVI, Contraloría y Procuraduría delegadas para el postconflicto, Misión de Naciones Unidas, demás entidades con competencias en el tema de la audiencia.

Atentamente,

[Firma] OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador

[Firma] PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 16 DIC 2025 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Nº-098

COMUNES PEDRO BARACUTAO CONGRESISTA OMAR RESTREPO SENADOR

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA 16 DIC 2025 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

MESA DIRECTIVA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Audiencia Pública: Seguimiento a la implementación del punto 5 del Acuerdo Final de Paz en el Suroeste Antioqueño: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

Cordial Saludo;

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la realización de la Audiencia Pública a realizarse en la región del Suroeste Antioqueño sobre Seguimiento a la implementación del punto 5 del Acuerdo Final de Paz en el Suroeste Antioqueño: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

El Acuerdo de Paz dejó claro que el resarcimiento de las víctimas era parte fundamental para la construcción de Paz, creando instancias como Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como medio para contribuir a la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

El suroeste antioqueño ha padecido los diferentes ciclos de violencia es por esto que se propone hacer una audiencia pública que permita la interlocución de las entidades con competencia en la implementación de punto 5 del Acuerdo Final de Paz y las comunidades de esta subregión del departamento de Antioquia, para lograr identificar los avances y rezagos.

Las entidades invitadas son: Unidad para las Víctimas, CSIVI, Contraloría y Procuraduría delegadas para el postconflicto, Misión de Naciones Unidas, UBDD, JEP, Ministerio del Interior, demás entidades con competencias en el tema de la audiencia.

Atentamente,

[Firma] PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara

[Firma] OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 16 DIC 2025 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Nº-099

COMUNES PEDRO BARACUTAO CONGRESISTA OMAR RESTREPO SENADOR

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA 16 DIC 2025 RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretario General

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

MESA DIRECTIVA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Audiencias Públicas: "Seguimiento a la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral en el departamento de Antioquia"

Cordial Saludo;

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la realización de 4 Audiencias Públicas a realizarse en las siguientes subregiones del departamento de Antioquia: Urabá, Bajo Cauca, Suroeste, y Oriente.

El objetivo de dichas audiencias es generar una interlocución entre las institucionalidad con competencias en la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz y las comunidades del departamento de Antioquia identificando los avances, proyecciones y retos que se tiene en materia de 1) tierras 2) PDET 3) Planes Nacionales para a Reforma Rural Integral.

Las entidades invitadas para abordar este tema son: Ministerio de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, IGAC, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes, Ministerio del Interior, Agencia de Renovación del Territorio, Ministerio de la igualdad, CSIVI, Contraloría y Procuraduría Delegada para el postconflicto, Ministerio de Vivienda, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia para la Reincorporación, Ministerio de Ambiente, Ministerio de trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Misión de Naciones Unidas.

Estas audiencias esperan evidenciar los avances y rezagos frente a la implementación de la Reforma Rural Integral en el departamento de Antioquia a 9 años de la firma del Acuerdo de Paz

Atentamente,

[Firma] PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara

[Firma] OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 16 DIC 2025 RECIBIDO POR: *[Firma]*

Nº-100

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0749-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 16 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones negadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2025, por:

1. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN (1 folio)
2. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES (1 folio)
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA (1 folio)
4. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN (1 folio)
6. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ (1 folio)
7. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL (1 folio)
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
9. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR (2 folios)
10. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (1 folio)

Cordialmente,

[Firma]
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General



Bogotá, 16 de diciembre del 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, en mi calidad de Representante a la Cámara me permito presentar proposición modificativa del orden del día de la sesión plenaria agendada para el día de hoy, en los siguientes términos:

(i) Proposición modificativa del orden del día

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria del día 16 de diciembre del 2.025 en el sentido de cambiar el orden de uno de los proyectos de ley para segundo debate, así:

Cambiar la posición del proyecto de ley N° 572 de 2025 Cámara - 149 de 2024 Senado "Por medio de la cual se regula lo referente a los Gestores comunitarios del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones", que está en el sexto lugar, al **segundo** lugar del orden del día dentro del punto V 'Proyectos para segundo debate'.

De los señores Congresistas,

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
Congresista Pacto Histórico

6 → 2



10:30am



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref: Proposición de modificación del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 5a de 1992, respetuosamente nos permitimos proponer cambio en el orden del día establecido para la sesión plenaria del día de hoy, 16 de diciembre de 2025.

La proposición es en el sentido que en el punto V "Proyectos para segundo debate", el proyecto de ley 583 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite una carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones" ubicado inicialmente en el puesto 9, pase al 3.

9 → 3

Atentamente,

 ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico	 PEDRO SUÁREZ VACCA Representante a la Cámara-Boyacá Pacto Histórico
---	---



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos, respetuosamente, que el Proyecto de Ley N° 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No 214 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales", ubicado en el punto 19 del orden del día de la sesión de Plenaria del martes 16 de diciembre de 2025, pudiera discutirse en el cuarto punto del orden de proyectos para segundo debate.

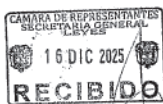
Esta propuesta se funda en consideración a que los proyectos de ley estatutaria deben surtir los cuatro debates reglamentarios dentro de una misma legislatura, bajo un procedimiento constitucionalmente reforzado, que exige mayorías calificadas y culmina con el control previo y automático de constitucionalidad. Este diseño impone al Congreso una responsabilidad política y funcional especial, orientada a evitar dilaciones que puedan frustrar el trámite de iniciativas que desarrollen derechos fundamentales. En consecuencia, otorgar un lugar preferente a su discusión en el orden del día no constituye un privilegio, sino una medida necesaria para garantizar la viabilidad del trámite estatutario, la calidad del debate democrático y el cumplimiento efectivo de la función legislativa.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Pedro Suárez Vacca

19 → 4



19 → 4



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta solicito se modifique el orden del día fijado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, para la sesión programada para el día 16 de diciembre del 2025, en el sentido de modificar el punto V LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE, con el fin de mover el proyecto agendado de número TRECE (13) Proyecto de Ley N° 101 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones" para que pase a ser el número TRES (3) en el Orden del día y el número TRES (3) pase a ser el número TRECE (13)

13 → 3
3 → 13

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá



9:43am

Bogotá, 16 de diciembre de 2025


Señores.
MESA DIRECTIVA.
Cámara de Representantes.

ASUNTO: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA

Atento Saludo:

Respetuosamente considerar modificar el orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes a realizarse el 16 de diciembre de la presente anualidad para que el punto 5 " Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes" pase a ser discutido en el primer (1°) punto del orden del día.

Cordialmente,


CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
Representante a la Cámara.

5 → 1



10:12 am

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día propuesto para la Plenaria del día 16 de diciembre de 2025, pasando el punto número 26, correspondiente al proyecto de Ley N° 640 de 2025 Cámara – 086 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones", al punto número 3.


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

26 → 3



9:27 am

243

PROPOSICIÓN

De manera atenta, solicito a la Plenaria cambiar el orden del día de la sesión de hoy 16 de diciembre de 2025, en el sentido de pasar al punto cuarto el Proyecto de Ley N° 341 de 2025 Cámara – 291 de 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,


Luis Miguel López Arisizábal
Representante a la Cámara por Antioquia



8:10 am

35 → 4



Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición de modificación del orden del día – Sesión de la plenaria del 16 de diciembre de 2025


Respetado señor Secretario General:

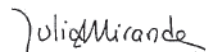
De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, en nuestra calidad de Congresistas, respetuosamente proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la modificación del orden del día de la sesión, de manera que el Proyecto de Ley N° 421 de 2025 Cámara – 261 de 2024 Senado "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (ganadería sostenible libre de deforestación)" que se encuentra agendado en el dieciséisavo (16°) lugar dentro de los proyectos para segundo debate, pase al segundo (2°) lugar.

En consecuencia, solicitamos que se realicen los ajustes pertinentes en la secuencia de los proyectos para segundo debate, manteniendo el trámite regular de los demás puntos del orden del día. La presente proposición se sustenta en el alto impacto nacional del proyecto, por su relación directa con la protección de los bosques y el fortalecimiento de una cadena ganadera sostenible, así como por la necesidad de avanzar oportunamente en instrumentos que contribuyan a prevenir y controlar la deforestación y a mejorar el acceso a mercados que exigen estándares de sostenibilidad. En los términos expuestos, agradecemos la atención prestada a la presente proposición.

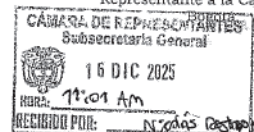
Cordialmente,

16 → 2.


JUAN CARLOS LOZADA
VARGAS


JULIA MIRANDA LONDOÑO

Representante a la Cámara por



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2026

Bogotá, D.C., 16 diciembre de 2025

38 → 3

Honorables
 Julián David López Tenorio
 Presidente
 Cámara de Representantes
 República de Colombia

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 República de Colombia

Referencia: Proposición de modificación del orden del día – Sesión plenaria del 16 de diciembre de 2025

En mi condición de Representante a la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión plenaria programada para el día 16 de diciembre de 2025, en el sentido de reubicar el siguiente proyecto de ley:

– Proyecto de Ley No. 440 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos de inversión forzosa y se dictan otras disposiciones.

Actualmente, el mencionado proyecto se encuentra ubicado en la posición número 37 del orden del día. Mediante la presente proposición, se solicita que dicho proyecto sea trasladado a la posición número 3, con el fin de permitir su oportuno debate en la plenaria, atendiendo su relevancia económica, financiera y de interés general para el país.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar un adecuado desarrollo de la agenda legislativa, facilitar el debate democrático y asegurar el estudio oportuno de una iniciativa de alto impacto nacional.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente aprobar la presente proposición.

Cordialmente,

Vladimir Olaya Mancipe
 EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
 Representante a la Cámara por el Casanare
 Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARÍA GENERAL
 16 DIC 2025
 RECIBIDO
 9:12am

Bogotá, Cra 7 # 8-68
 Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

edinson.olaya@camara.gov.co | vladimir.olaya | @Vladimir_Olaya_Mancipe | Vladimir Olaya

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2026

Bogotá, D.C., 16 diciembre de 2025

11 → 5

Honorables
 Julián David López Tenorio
 Presidente
 Cámara de Representantes
 República de Colombia

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 República de Colombia

Referencia: Proposición de modificación del orden del día – Sesión plenaria del 16 de diciembre de 2025

En mi condición de Representante a la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión plenaria programada para el día 16 de diciembre de 2025, en el sentido de reubicar el siguiente proyecto de ley:

– Proyecto de Ley No. 014 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara y promueve el Festival del Arroz del municipio de Aguzal.

Actualmente, el mencionado proyecto se encuentra ubicado en la posición número 11 del orden del día. Mediante la presente proposición, se solicita que dicho proyecto sea trasladado a la posición número 5, con el fin de permitir su oportuno debate en la plenaria, atendiendo su relevancia económica, financiera y de interés general para el país.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar un adecuado desarrollo de la agenda legislativa, facilitar el debate democrático y asegurar el estudio oportuno de una iniciativa de alto impacto nacional.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente aprobar la presente proposición.

Cordialmente,

Vladimir Olaya Mancipe
 EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
 Representante a la Cámara por el Casanare
 Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARÍA GENERAL
 16 DIC 2025
 RECIBIDO
 9:20am

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

Honorable Representante
 JULIÁN DAVID LÓPEZ
 Presidente de la Cámara de Representantes

39 → DA

Ref. Solicitud para modificar el orden del día de la sesión DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Respetado presidente,

Por medio de la presente, de forma respetuosa solicito se modifique el orden del día de la sesión anunciada para el 16 DE DICIEMBRE de 2025 en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que el Proyecto de Ley N° 600 de 2025 Cámara – 061 de 2024 Senado "Por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones" pasa del numeral 39 al numeral 4 del Orden del Día.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
 LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
 Representante a la Cámara por Cundinamarca
 AUTORA

Cristian Avendaño
 Cristian Avendaño

Gabriel Barraclo
 Gabriel Barraclo

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
 Lider Alexandra Vasquez Ochoa

Ricardo Coronado
 Ricardo Coronado

Vladimir Olaya Mancipe
 Vladimir Olaya Mancipe

[Signature]

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARÍA GENERAL
 16 DIC 2025
 RECIBIDO
 10:29am

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68

IMPEDIMENTOS

SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
 SbSG2.1- 0760-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
 Jefe Sección Relatoria
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025, así

1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
2. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Avila Hernández
 RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretari General

Anexo lo enunciado



Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2025

DocId: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, Presidente, Congreso de la República, Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 133 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas", acumulado con el Proyecto de Ley N° 142 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales".

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto del asunto, teniendo en cuenta que este Proyecto de Ley busca dentro de su articulado expedir normas orgánicas en materia de disciplina fiscal, fortalecer la macroeconomía de las entidades territoriales y sus descentralizadas, asimismo como los CONFIN y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, entre otros.

Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,

Signature of Luis Eduardo Díaz Mateus, Representante a la Cámara por Santander. Includes stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES, Subsecretaría General, 15 DIC 2025, BOGOTÁ D.C., NOMBRE FIRMA: Néstor Botero.



IMPEDIMENTO

Respetada Mesa Directiva,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 - Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 133 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas" acumulado con el proyecto de ley no. 142 de 2024 cámara "por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales", considerando que podrían generarse conflictos de interés en razón a que, mi cónyuge es alcalde de una entidad territorial y, por tanto, puede ser titular de descripciones normativas que hacen parte del texto.

Cordialmente,

Signature of Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Representante a la Cámara, Departamento del Magdalena.

CONSTANCIAS

RESOLUCIÓN MD N° 1059 DE 2025 (22 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.290.869, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 891 de 2022.

Que mediante resolución MD N° 0625 del 18 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes dio cumplimiento a la sanción disciplinaria -medida provisional- impuesta por el Consejo Nacional de Control Ético del Partido Liberal Colombiano mediante auto del 9 de mayo de 2025 "POR EL MEDIO CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PREVENTIVA DE UN AFILIADO AL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO", al doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, consistente en la suspensión provisional preventiva de la condición de afiliado de esa colectividad política, lo cual, implica la pérdida del derecho de VOZ y VOTO, por el término de tres (3) meses prorrogables por un término igual.

Que mediante resolución MD No. 0706 del 20 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes dio cumplimiento a la suspensión inmediata de la condición congresal del doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS como medida provisional impuesta por la honorable Corte Suprema de Justicia al interior del proceso penal No. 01114 que dicha corporación adelantó en su contra, con ocasión de la cual le fue impuesta medida de aseguramiento de detención preventiva intramural en establecimiento conseralero, la cual, se hizo efectiva desde el día 7 de mayo de 2025. Igualmente, en dicho acto se declaró vacante temporalmente la curul del representante a la Cámara condicionada a las decisiones que adopte la autoridad judicial competente en el proceso seguido en su contra.

Que el doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2025, radicado en la misma fecha ante la Secretaría General de la Corporación, manifiesta ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente:

"Andrés David Calle Aguas, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.290.869, acudo ante ustedes, de la manera más respetuosa, para manifestarles mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara que he ostentado hasta el momento. Mis condiciones personales actuales, por todos conocidas, me han conducido a decidir enfrentar mi proceso judicial alejado definitivamente del máximo honor de mi vida: pertenecer a esta digna corporación.

Esta renuncia, deseo dejar constancia, no busca evadir mi fuero judicial, pues, a pesar de todos los acontecimientos, espero poder demostrar mi inocencia ante la honorable Corte Suprema de...

Justicia, y por ello no presentaré ni promoveré ninguna actuación tendiente a cambiar mi juez natural, que es la máxima corporación de la justicia ordinaria..."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual, resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha 21 de octubre de 2025, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, a su investidura o representación popular, a partir de la fecha.

Que el párrafo transitorio del artículo 134 de la Constitución Política de Colombia dispone:

"PÁRRAFO TRANSITORIO. Mientras el legislador regule el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyan faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte, la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura". ii) Constituyan faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo.

La prohibición de reemplazos se aplicará para las investigaciones judiciales que se iniciaron a partir de la vigencia del Acto Legislativo número 01 de 2009; con excepción del relacionado con la comisión de delitos contra la administración pública que se aplicará para las investigaciones que se inicien a partir de la vigencia del presente acto legislativo. - Negritas fuera del texto -.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir de la fecha.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación lo implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la FALTA ABSOLUTA del Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.290.869, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha (21 de octubre de 2025).

PARÁGRAFO: Requerir al doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional. -

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a través de la Secretaría General de la Cámara de Representantes a la Autoridad Nacional Electoral y la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, la información necesaria para determinar la debida aplicación del artículo 134 Constitucional y 278 de la Ley 5/92.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, al Gobierno Nacional, a la Sala Especial de Instrucción de la honorable Corte Suprema de Justicia, al Consejo Nacional Electoral, al honorable Senado de la República y al Partido Liberal Colombiano, para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, y a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación. Igualmente, a la Unidad de Correspondencia del Congreso de la República, a la Dirección Administrativa, a la Oficina Coordinadora del Control Interno, a las Divisiones de Personal y Servicios, a las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, a la Policía Nacional y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 OCT 2025

Signature of Julián David López Tenorio, Presidente. Signature of Daniel Carvalho Mejía, Segunda Vicepresidente.

Signature of Juan Sebastián Gómez González, Primer Vicepresidente. Signature of Jaime Lóez Lacouture Peñaloza, Secretario General. Firma en fe de lo actuado.

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0751-25

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoria, Cámara de Representantes, Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2025, por:

- 1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO (1 folio)
2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (2 folios)
3. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (2 folios)
4. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio)
5. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO (2 folios)

Cordialmente,

Signature of Raúl Enrique Avila Hernández, Subsecretario General.

ANEXO AL DOCUMENTO

Bogotá 16 de diciembre de 2025

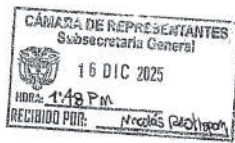
Doctor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes.

REFERENCIA: Constancia.

De manera atenta me permito manifestarle a esta Honorable Plenaria que me retiraré de la discusión y votación del Proyecto No 101 2024 Cámara.

Cordialmente


LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander




REPRESENTANTE A LA CÁMARA

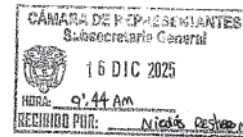
279/24

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré la siguiente conciliación:

- Proyecto de Ley N° 279 de 2024 Cámara – 405 de 2025 Senado "Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y se dictan otras disposiciones".


JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C. 16/12/25 de 2025

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

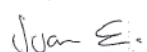
Estimados Dignatarios:

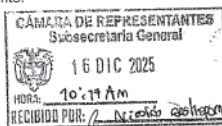
Siendo las 10:20 am hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Para asistir a una reunión propia de mi labor legislativa.

Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,


Representante a la Cámara
Nombre: Juan Espinal
Cedula: 71878890



VoBo. 
Presidente o Vicepresidente



Constancia Plenaria, Cámara de Representantes
ABANDONO Y VANDALISMO EN LA INFRAESTRUCTURA DE METROLÍNEA
COBRA LA VIDA DE JÓVEN TRAJADOR
16 de diciembre de 2025

A los colombianos,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, me permito dejar constancia en esta Plenaria para alzar la voz, no solo denunciando, sino exigiendo acciones concretas por la alarmante situación que atraviesa el sistema de transporte público Metrolínea en Bucaramanga, particularmente las estaciones y portales de Metrolínea, especialmente el portal inconcluso 'Papi Quiero Piña' en Floridablanca, se encuentran en estado de abandono total.

Esta situación ha generado: Daños constantes en vidrios, cableado y cerramientos, hurto sistemático de materiales de construcción, presencia de habitantes de calle que desmantelan la infraestructura, deterioro progresivo de predios que fueron financiados con recursos públicos.

El abandono de estas instalaciones ya ha cobrado vidas humanas. El pasado 5 de diciembre de 2025, el joven, Jhon Alexander Perdomo Gutiérrez, de 33 años, padre de tres hijos menores y trabajador domiciliario; mi sobrino, perdió la vida en un accidente provocado por tubos metálicos hurtados de la estación abandonada. Este trágico suceso pudo haberse evitado si las autoridades hubieran actuado con responsabilidad y diligencia en la protección de la infraestructura pública.

DENUNCIO QUE, entre el ente gestor de Metrolínea y las alcaldías del área metropolitana, no ha existido una respuesta efectiva ni coordinación para:

- Implementar medidas de vigilancia adecuadas
- Destinar recursos para la protección del sistema
- Coordinar acciones conjuntas con la Policía Metropolitana
- Garantizar la seguridad de los usuarios y la infraestructura

Existe una dolosa negligencia administrativa de las alcaldías del Área Metropolitana al no coordinar y financiar medidas efectivas de seguridad para un sistema de transporte público vital para la región. El incumplimiento del deber de protección de la infraestructura pública y de la vida de los ciudadanos, se ha convertido en foco de inseguridad y peligro público. EXIJO A las Alcaldías del Área Metropolitana: asignación inmediata de recursos para la protección efectiva de todas las estaciones y portales de Metrolínea; coordinación interinstitucional urgente con organismos de

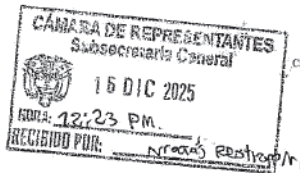
seguridad privada para establecer vigilancia permanente en los puntos críticos; compromisos escritos y verificables con plazos definidos para la implementación de medidas de seguridad, y rendición de cuentas pública sobre el uso de recursos destinados al sistema de transporte masivo.

Solicito a los Órganos de Control y judiciales que se investigación con celeridad sobre la responsabilidad de los funcionarios que han permitido el deterioro del sistema, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de las administraciones municipales, que detenga el robo de la infraestructura y la pérdida de vidas humanas como las de mi sobrino.

El transporte público no es un lujo, es un derecho fundamental que permite a miles de ciudadanos acceder a sus trabajos, estudios y actividades cotidianas. El abandono institucional de Metrolínea constituye: Una violación al derecho a la movilidad Un despilfarro de recursos públicos Un riesgo inminente para la vida e integridad de los usuarios Una muestra de la descoordinación e irresponsabilidad administrativa.

No podemos permanecer indiferentes mientras nuestro sistema de transporte colapsa por falta de voluntad política. La muerte de Jhon Alexander Perdomo no puede quedar en la impunidad ni ser una más en la lista de víctimas del abandono institucional.

Atentamente,



MARY ANGE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Cámara de Representantes - Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co



Bogotá. D.C. 16 de diciembre del 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto el informe de conciliación

Respetado doctor Racero:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 255 de 2024 Cámara- 131 de 2025 Senado "Por medio de la cual la República de Colombia rinde publico homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la basilica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones". Porque tenía permiso por la mesa directiva.

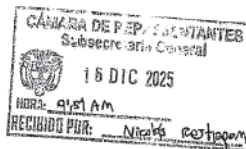
Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 255 de 2024 Cámara - 131 de 2025 Senado "Por medio de la cual la república de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la basilica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

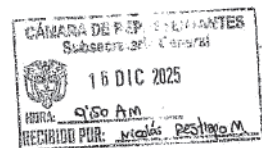
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 265 de 2024 Cámara - 463 de 2025 Senado "Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención.

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico



El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ